



TENEMOS PATRIA
Argentina, un país con derechos

TENEMOS PATRIA
Argentina, un país con derechos

1ª edición: agosto de 2013

Esta publicación fue realizada por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Coordinación de la publicación: Área de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Derechos Humanos

Edición, diseño y diagramación: Área de Publicaciones de la Secretaría de Derechos Humanos

Diseño e infografías: Majda Batt, Área de Publicaciones de la Secretaría de Derechos Humanos

Ilustraciones: Juan Olguin y Pablo Suárez

Colaboraron en esta publicación:

Verónica Baracat, Cecilia Batemarco, Ignacio Botta, Mariano Castro, Paula Donadio, Marianela Galli, Verónica García Valeiron, Sol Giles, María Laura Korell, María Masquelet, Juan Cruz Medina, Juan Ignacio Morelli, Diego Moreno, Greta Pena, Paula Ramos, Matías Scheinig, María Sonderéguer, Mercedes Stasi, Augusto Torello, Luciana Vázquez.

Colaboraron en la provisión de información:

Ministerio de Defensa de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, INADI, INCAA.

Secretaría de Derechos Humanos

25 de Mayo 544, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

www.derhuman.jus.gob.ar

Impreso en Argentina

Autoridades

Presidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Julio Alak

Secretario de Derechos Humanos

Dr. Martín Fresneda

Prólogo

Cuando asumimos el gobierno aquel 25 de mayo de 2003, los hombres y mujeres que militábamos con Néstor Kirchner y con Cristina desde hacía muchos años, en Santa Cruz, sabíamos que la primera política de Estado que implementaría el flamante presidente de los argentinos sería aquella que expresara con toda claridad y firmeza la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Y fue así desde el primer día de gobierno.

Decir, por ejemplo, que fue un acto repentino bajar los cuadros de los genocidas es lisa y llanamente desvirtuar y falsear el testimonio de vida de Néstor Kirchner.

En la génesis del proyecto político que él conducía estaba impresa la convicción de que, sin derribar el muro de la impunidad, sin enjuiciar y encarcelar a los genocidas del terrorismo de Estado, sin profundizar y extender la plena vigencia de los derechos humanos a todos los aspectos de la vida, hubiese sido imposible encarar, como él lo hizo, la construcción de un país más justo, más inclusivo y más soberano en sus decisiones.

Es mucho el camino recorrido en estos diez años. Y qué duda cabe de que es la presidenta Cristina Fernández de Kirchner la que lo profundizó, al punto de lograr que hoy la Argentina sea apreciada en el mundo entero como un ejemplo de lucha contra la impunidad y, al mismo tiempo, un

ejemplo de reparación de los derechos violados por la dictadura cívico-militar y de consagración de otros nuevos derechos que perfilan el país del futuro.

Prologar este trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos conlleva el modesto intento de abrir todas las puertas y las ventanas del conocimiento que nos permitan apreciar el contexto histórico en que se desarrollan los derechos y garantías que hoy asisten a los 40 millones de compatriotas. Este libro es un aporte para que todos los ciudadanos accedan fácilmente a la información necesaria de aquellas políticas públicas de garantía y ampliación de derechos.

Veníamos de un país formateado para la impunidad. El andamiaje judicial y comunicacional impuesto durante medio siglo por los sectores del privilegio sirvió de respaldo y de reaseguro para los peores atropellos cometidos contra la condición humana en su más acabada definición. Había que modificar las leyes para acelerar los juicios, pero también había que transformar una cultura de la resignación que estaba instalada en la letanía del “no se puede” y el “no se debe”.

La década transcurrida demuestra que sí se debe y sí se puede cambiar el mundo cotidiano de nuestras vidas cuando una sociedad y las más altas representaciones de la democracia acometen la tarea inmensa de consagrar la Memoria, la Verdad y la Justicia como un marco jurídico, como una política de Estado y, por qué no, como una nueva cultura de los argentinos.

De eso habla este trabajo.

Carlos Zannini
Secretario Legal y Técnico
Presidencia de la Nación

Una década ganada en derechos

En América Latina siempre se pensó que las transformaciones sociales llegarían impulsadas a través de la lucha y la organización popular.

El peronismo, como el más representativo movimiento nacional y popular del siglo XX, expresó las luchas obreras que ocurrieron desde el principio hasta la mitad de ese siglo, la causa irredenta del yrigoyenismo y las reivindicaciones de los trabajadores argentinos que desde la periferia al centro configuraron el país que hoy tenemos. La reparación social, cultural y política para las mayorías surgió así de la unidad del pueblo representada en la conducción política del Estado.

La crisis del 2001 y 2002 supo ser también el fiel y doloroso testimonio de la continuidad de esas luchas populares y de la resistencia al modelo de exclusión del neoliberalismo. Mientras el Pacto de Olivos pretendía garantizar la impunidad dominante, el pueblo y los sectores medios resistieron a la desintegración social que sobrevendría inexorablemente.

En plena crisis de representación, cuando en Argentina la política era mala palabra y el “que se vayan todos” expresaba la pérdida de legitimidad de las instituciones, asumió como presidente Néstor Kirchner, el dirigente político que mejor leyó esa realidad del pueblo argentino.

Vino a proponernos un sueño y un horizonte de cambios. Vino a construir un proceso político que buscaba recuperar lo cotidiano de la política, a

través de un Estado presente que asumiera la responsabilidad de transformar las necesidades individuales en derechos para todos.

Tenemos Patria. Argentina, un país con derechos pretende ser un reflejo de cómo se han reconstruido los lazos sociales a lo largo de esta década ganada, a través de políticas públicas que lograron transformar la realidad de nuestro país.

Una de las mayores victorias obtenidas durante estos últimos años es que los argentinos volvimos a discutir política en la mesa familiar, volvimos a encontrarnos como sujetos de derechos, volvimos a comprometernos con los destinos de nuestra Patria, comprendiendo que la participación y la organización son las mejores herramientas de transformación que tienen nuestros pueblos.

Este período de la historia de la Patria Grande, encabezado por líderes como Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner, Hugo Chávez, Lula Da Silva, Dilma Rousseff, José “Pepe” Mujica, Evo Morales y Rafael Correa, profundizó las democracias latinoamericanas y demostró que era posible que esas transformaciones se produjeran en el marco del proceso democrático. El MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC son el fruto de esta unidad estratégica.

Por eso hoy los pueblos de nuestra región están empoderados de derechos, porque tienen mejores condiciones para profundizar y exigir la continuidad de las políticas que supieron cambiarles la vida.

Este puente, que aquí describimos brevemente y que cruza toda nuestra historia a lo largo de 200 años, requiere de un proceso de conciencia de derechos que garantice la continuidad de estas políticas de Estado que ya son parte del patrimonio de todos los que habitan esta Patria. La democratización, desde esta mirada, es un

imperativo de nuestra sociedad que impacta sobre la política en todas sus instancias: sea jurídica, económica, social, política y cultural.

En ese sentido, este libro viene a contribuir a ese empoderamiento tan necesario de la sociedad argentina, tendiendo un puente entre los gobernantes, estas políticas y el conjunto de la población. Es ahí cuando *tenemos Patria*.

Por eso el nombre del libro. Porque volvimos a cantar el Himno, porque seguimos reclamando por la soberanía de las Islas Malvinas, porque seguimos trabajando incansablemente para que no existan más mujeres víctimas de violencia o redes de trata, porque luchamos para que las víctimas del terrorismo de Estado y sus familiares encuentren la definitiva justicia y reparación, porque aún hay compatriotas que no lograron alcanzar con plenitud todos sus derechos. Y porque elegimos seguir haciendo políticas públicas desde una perspectiva de garantía, protección y ampliación de los derechos humanos.

Estas políticas públicas deben ser patrimonio de todos los argentinos y perdurar en las nuevas generaciones, como expresión de una época en la que se tuvo el orgullo, la inteligencia y la sensibilidad de privilegiar a los más humildes, convencidos de que los argentinos no podemos volver atrás en ninguno de los logros alcanzados.

Martín Fresneda
Secretario de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Índice

Educación

Conectar Igualdad	16
Igualdad de oportunidades en escuelas secundarias de la modalidad técnico profesional	17
Programa Nacional de Alfabetización Encuentro	18
Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES)	19
Becas Bicentenario	20
Apoyo para la escolaridad de estudiantes bajo protección judicial	21
Apoyo para la escolaridad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios	22
Becas universitarias	23
Aporte para la movilidad	24
Boleto estudiantil	25
Beneficio para estudiantes en el transporte automotor urbano	26
Voluntariado universitario	27

Trabajo

Monotributo Social	30
Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	31
Red de Servicios de Empleo	32
Argentina Trabaja. Manos a la Obra	33
Argentina Trabaja. Argentina trabaja, enseña y aprende	34
Microcréditos para la economía social	35
Apoyo financiero a las cooperativas y mutuales	36

Entrenamiento para el trabajo, sector privado	37
Inserción laboral, empleo asalariado en el sector privado	38
Empleo independiente	39
Monotributo social para trabajadores agropecuarios	40
Seguro por desempleo	41
Seguro de capacitación y empleo	42
Programa Asistir	43
Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECCLO)	44
Asesoramiento sobre violencia laboral	45
Plan Médico y Jubilatorio del Servicio Doméstico	46
Tribunal del Servicio Doméstico	47
Denuncias laborales	48

Salud

Plan Nacer	50
Programa Sumar	51
Plan Remediar + Redes. Medicamentos esenciales	52
Incluir Salud	53
Programa Materno-Infantil	54
Atención médica comunitaria	55
Atención médica comunitaria - Salud indígena	56
Equidad Sanitaria Territorial - Unidades Sanitarias Móviles (USAM)	57
Salud sexual y procreación responsable	58

Discriminación y salud mental	59
Políticas antidiscriminatorias sobre TGD/TEA	60
Prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción y acción social en el campo del uso indebido de drogas	61
Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (PRONACEI)	62
Procuración de órganos y tejidos	63
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual	64
Banco Nacional de Drogas Oncológicas	65
Control del tabaco	66
Certificado Único de Discapacidad	67
Asistencia a situaciones de alto riesgo sociosanitario	68
Residencias para personas adultas mayores con control médico o psiquiátrico	69

Vivienda, hábitat y desarrollo social

PRO.CRE.AR.	72
Sistema Federal de Vivienda	73
Relevamiento territorial	74
Registro Nacional de Agricultura Familiar	75
Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE)	76
Argentina Conectada	77
Boleto para personas con discapacidad	78
Tarifa social de los servicios de agua potable y saneamiento	79

Arbitraje de consumo	80
Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC)	81
Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)	82
Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE)	83
Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)	84
Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)	85

Participación y acceso a la justicia

Voto a los 16	88
Centros de Acceso a la Justicia (CAJ)	89
Personas menores extraviadas	90
Recepción de denuncias y atención ciudadana	91
Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos	92
Patrocinio gratuito a personas y grupos discriminados	93
Oficina Anticorrupción	94
Brigada Niñ@s contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes	95
Defensor del Pueblo de la Nación	96
Defensoría Pública Oficial de Menores e Incapaces	97
Defensoría Pública Oficial de Pobres y Ausentes	98
Lucha contra la impunidad	99
Haga su Denuncia	100
Participación comunitaria en seguridad	101
Atención de casos y situaciones de derechos humanos en el ámbito de la jurisdicción Defensa	102

Inclusión y seguridad social

Asignación Universal por Hijo (AUH)	104
Asignación por embarazo	105
Asignaciones familiares	106
Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	107
Tarjeta Argenta	108
Pensión no contributiva para personas adultas mayores	109
Pensión no contributiva para personas con discapacidad	110
Pensión no contributiva para madres de siete hijos	111
Cuidadores domiciliarios para personas adultas mayores	112
Demandas de la Comunidad Sorda Argentina	113
Promoción y prevención sociocomunitaria	114
Atención progresiva del adulto mayor	115
Detección de poblaciones vulnerables	116
Pasajes gratis para personas jubiladas y pensionadas	117

Género y diversidad

Matrimonio igualitario	120
Identidad de género	121
Rescate y acompañamiento a víctimas de trata de personas	122
Atención a Víctimas de Violencia Familiar - Línea 137	123
Monitoreo de publicación de avisos de oferta de comercio sexual "rubro 59"	124
Atención de Consultas sobre Violencia de Género - Línea 144	125

Comisión para el Trabajo con Igualdad de Oportunidades	126
Asesoramiento a personas y grupos discriminados	127
Trabajo y diversidad sexual	128

Cultura y comunicación

Tecnópolis	130
Museo del Bicentenario	131
Casa Nacional del Bicentenario	132
Maravillosa Música	133
Turismo educativo y recreación	134
Centros de Actividades Juveniles (CAJ)	135
Centros de Actividades Infantiles (CAI)	136
Espacios INCAA	137
TV Digital Abierta (TDA)	138
Igualdad Cultural	139
Fútbol para Todos	140
Acceso a la información pública	141
Protección de datos personales	142

Identidad, nacionalidad y soberanía

Nuevo DNI	144
Radicación de extranjeros	145
Ventanilla única para radicación y DNI	146
Nuevo pasaporte	147
Opción de nacionalidad argentina	148

Información telefónica para veteranos de la Guerra de Malvinas_____	149
Viaje por el país con Aerolíneas Argentinas y ANSES_____	150
Becas Fundación YPF_____	151

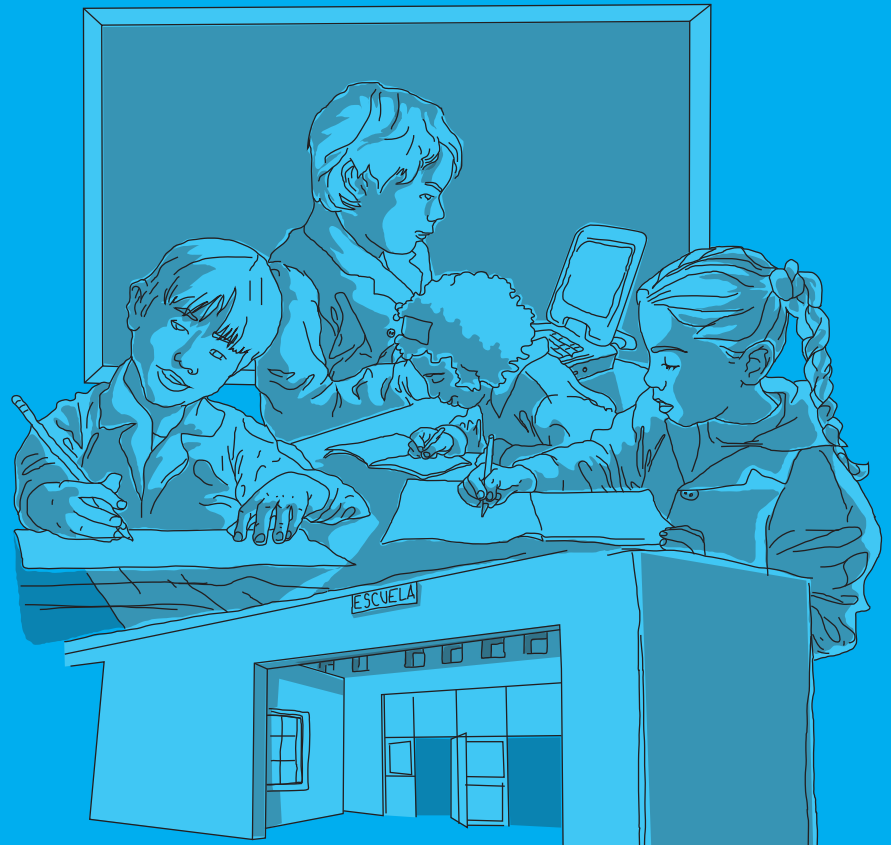
Memoria, verdad y justicia

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI)_____	154
Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas_____	155
Archivo Nacional de la Memoria_____	156
Red Federal de Sitios de Memoria_____	157
Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”_____	158
Aerolíneas Argentinas y los derechos humanos_____	159
Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex-ESMA)_____	160
Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti_____	161
Memoria en Movimiento. Comunicación y Derechos Humanos_____	162

Derechos y políticas públicas. La década ganada 2003-2013

Educación_____	164
Trabajo_____	166
Salud_____	168
Vivienda, hábitat y desarrollo social_____	170
Participación y acceso a la justicia_____	171
Inclusión y seguridad social_____	172
Género y diversidad_____	174
Cultura y comunicación_____	175
Identidad, nacionalidad y soberanía_____	176
Memoria, verdad y justicia_____	178

EDUCACIÓN



Argentina, un país con derechos

Conectar Igualdad

Información y contacto

Programa Conectar Igualdad
www.conectarigualdad.gob.ar
Administración Nacional de la
Seguridad Social (ANSES), Jefatura de
Gabinete de Ministros y ministerios de
Educación y de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

¿En qué consiste?

Distribuye computadoras portátiles a estudiantes, docentes y equipos directivos para crear una red informática escolar y provee capacitación para el uso de los equipos.

¿A quién está destinado?

A estudiantes y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, educación especial y de institutos de formación docente.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Apellido, nombres, DNI, CUIL del alumno o la alumna; apellido, nombres, DNI y CUIL de la persona que va a firmar el comodato (madre, padre, tutor o adulto responsable), y el comodato firmado. Las solicitudes las realiza el personal directivo de las escuelas a través del sitio web de ANSES.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Igualdad de oportunidades en escuelas secundarias de la modalidad técnico profesional

Información y contacto

Instituto Nacional de Educación

Tecnológica

(011) 4129-2000

info@inet.edu.ar

www.inet.edu.ar

Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Tiene como propósito facilitar a los estudiantes –jóvenes y adultos– el acceso, permanencia y completamiento de los trayectos formativos de educación secundaria técnica y formación profesional.

Incentiva el desarrollo jurisdiccional de acciones tendientes a garantizar la innovación pedagógica en procesos de enseñanza en áreas o disciplinas de alta y significación en la educación técnico-profesional y el apoyo y acompañamiento de los procesos de aprendizaje. Asimismo, impulsa acciones para favorecer el completamiento de carreras técnicas de nivel secundario y para el reingreso de estudiantes, en línea con lo propuesto por el Plan Nacional de Educación Obligatoria. Tiene entre sus líneas de acción prioritarias la entrega de mochilas técnicas para estudiantes, el pago de abonos y traslados a los establecimientos educativos y el equipamiento de residencias y/o albergues estudiantiles.

¿A quién está destinado?

A estudiantes de escuelas secundarias técnicas y de centros de formación profesional.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

La presentación de un plan de mejora jurisdiccional que contemple una o todas las acciones tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Programa Nacional de Alfabetización Encuentro

Información y contacto

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la Nación o de la jurisdicción correspondiente, o en los centros de alfabetización abiertos por organizaciones barriales, sociales o políticas.

Línea gratuita: 0800-333-2532

(011) 4129-1926/28/22/24

alfabetizacion@me.gov.ar

www.me.gob.ar/alfabetizacion

Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

En iniciar el aprendizaje de la lectura y escritura y articular con el plan FINES Primaria para obtener el certificado correspondiente.

¿A quién está destinado?

A personas mayores de 15 años que no sepan leer ni escribir o que no hayan completado su educación.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Presentar el DNI.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES)

Información y contacto

Dirección de Educación de Jóvenes
y Adultos y Áreas de Educación
Secundaria y/o
Educación de Adultos de todas las
provincias y de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires
Av. Santa Fe 1548, C1060ABO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4129-1926/28/22/24
Línea gratuita: 0800-333-2532
fines@me.gov.ar
www.fines.educ.ar
Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Es un plan de finalización de estudios primarios y secundarios que se desarrolla en forma presencial, semipresencial y a distancia. Incluye tutorías, material didáctico y soporte a través de clases emitidas por el canal Encuentro.

El Ministerio de Educación convoca a un trabajo conjunto con los ministerios de Educación de cada provincia, organizaciones sociales y sindicales, empresas, organismos públicos, asociaciones civiles, entre otros, para organizar sedes del plan FINES en todo el territorio nacional.

¿A quién está destinado?

A personas de 18 años o más que terminaron de cursar, como alumnos regulares, el último año de la educación secundaria y adeudan materias.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

DNI y certificado de estudios anteriores. Se accede a una inscripción provisoria si la persona interesada aún no ha obtenido su certificado de estudios.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Becas Bicentenario

Información y contacto

Secretaría de Políticas Universitarias
Av. Santa Fe 1548, 13° piso, C1060ABO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4129-1000
www.becasbicentenario.gov.ar
Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Son becas de estudio en la rama de las carreras prioritarias vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y a las ciencias básicas (carreras de grado y tecnicaturas universitarias y no universitarias y profesorados terciarios).

¿A quién está destinado?

A estudiantes que ingresan a la universidad, un instituto universitario nacional o institutos del INET o del INFD para cursar alguna de las carreras que el Estado considera prioritarias; a estudiantes que deseen renovar la beca y a aquellos que cursan los últimos dos años de la carrera de Ingeniería (en cualquier especialización) y adeudan entre tres y diez materias.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No adeudar materias del ciclo medio. Con el número del DNI, podrá completar en internet el formulario de postulación a la beca y luego, en el mes de marzo, consultar cómo evolucionó el trámite. Las personas preseleccionadas deberán presentar documentación respaldatoria de los datos que consignaron al inscribirse: estudios previos, ingresos familiares, etcétera.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Apoyo para la escolaridad de estudiantes bajo protección judicial

Información y contacto

Área de Gestión de Becas
Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas
Av. Santa Fe 1548, 8° piso, C1060ABO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4129-1916
gestionbecas@me.gov.ar
www.me.gov.ar
Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Se trata de apoyo económico para estudios primarios y/o secundarios en un único pago anual.

¿A quién está destinado?

A niños y niñas de entre 6 y 18 años que se encuentran bajo protección judicial.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Constancia de asistencia a una institución educativa, mediante la firma del formulario de solicitud de apoyo, y la certificación sobre la situación judicial del estudiante, que puede tramitarse en cada municipio.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Apoyo para la
escolaridad de estudiantes
pertenecientes
a pueblos originarios

Información y contacto

Ministerio de Educación de la provincia
correspondiente.

Área de Gestión de Becas, Dirección
Nacional de Políticas Socioeducativas
Av. Santa Fe 1548, 8° piso, C1060ABO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4129-1916
gestionbecas@me.gov.ar
www.me.gob.ar
Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Se trata de apoyo económico para estudios en un pago anual.

¿A quién está destinado?

A toda persona perteneciente a un pueblo originario que sea alumna regular de una institución educativa, pública o privada de cuota 0, urbana o rural, de nivel secundario.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Acreditar la pertenencia a un pueblo originario y demostrar que requiere apoyo económico para continuar con sus estudios. Puede solicitar la beca aunque su comunidad no posea personería jurídica o no esté inscripta en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Completar el formulario correspondiente para la solicitud del apoyo con la rúbrica de la escuela, que certifique la asistencia.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Becas universitarias

Información y contacto

Programa Nacional de Becas
Universitarias

Secretaría de Políticas Universitarias
(011) 4129-1973

pnbu@me.gov.ar

www.me.gob.ar/pnbu

Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Es un pago de dinero, distribuido en 10 cuotas a lo largo del año, para los estudios de grado en universidades nacionales o institutos. La beca puede ser renovada cada año, siempre que se realice la inscripción oportunamente y se cumplan los requisitos del programa.

¿A quién está destinado?

A estudiantes de bajos recursos que hayan finalizado sus estudios de educación media sin adeudar materias y que aspiren a cursar una carrera de grado del campo de las ciencias de la salud, humanas y sociales, en una universidad nacional o instituto universitario nacional. También comprende a estudiantes que ya estén cursando, de manera presencial, una carrera de grado en una universidad nacional o instituto universitario nacional.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener nacionalidad argentina por nacimiento u opción y hasta 35 años. No superar los ingresos dispuestos para la convocatoria, los que deben consultarse al momento de la postulación.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Aporte para la movilidad

Información y contacto

Dirección Nacional de Políticas
Socioeducativas

Av. Santa Fe 1548, 7° piso, C1060ABO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4129-1915

accionessocioeducativos@me.gov.ar
www.portales.educacion.gob.ar
Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Es un aporte económico para la adquisición de bicicletas y de boletos o abonos para que alumnas y alumnos puedan utilizarlos en el transporte público.

¿A quién está destinado?

A estudiantes de escuelas primarias y secundarias que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable y residan a grandes distancias de la escuela, o en zonas próximas con dificultoso acceso que condicione la asistencia a clases.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

La persona responsable por cada estudiante (madre, padre, tutor, tutora, etc.) debe firmar un acta referida a las condiciones de préstamo de la bicicleta o sobre el uso debido de los abonos de transporte. Luego, hay que acreditar un adecuado nivel de asistencia a la escuela.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Boleto estudiantil

Información y contacto

El trámite se hace directamente en la boletería de la empresa de transporte que se requiere utilizar.

Comisión Nacional de Regulación del Transporte

(011) 4819-3000

www.cnrt.gob.ar

Ministerio del Interior y Transporte de la Nación

¿En qué consiste?

Es un descuento del 20% en el valor del pasaje para estudiantes y docentes que utilicen los servicios públicos de transporte de larga distancia regulados por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

¿A quién está destinado?

A estudiantes secundarios, universitarios y personal docente.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Se debe presentar DNI, libreta universitaria y certificado de alumno regular. El personal docente deberá presentar su recibo de sueldo, en el que se deberá indicar el domicilio de la institución en la que presta servicios.

¿Hay que pagar?

Se debe abonar el monto restante del pasaje.

Beneficio para estudiantes en el transporte automotor urbano

Información y contacto

El trámite se hace directamente en la empresa de transportes que el alumno utilizará para asistir a clases.

(011) 4819-3000

www.cnrt.gob.ar

Ministerio del Interior y Transporte de la Nación

¿En qué consiste?

Es un boleto con descuento para estudiantes que utilicen los servicios públicos de transporte regulados por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

¿A quién está destinado?

El Boleto Escolar es para estudiantes de escuelas públicas que se encuentren cursando: preescolar (sala de 5 años), primario (1° a 7° grado) y 1° y 2° año de enseñanza media.

El Boleto Estudiantil es para estudiantes de colegios públicos que se encuentren cursando 3° a 5° año de la escuela media; para estudiantes de colegios privados con subvención estatal, de 1° a 5° año de la escuela media, y para estudiantes de establecimientos terciarios no universitarios, públicos o privados con aporte estatal.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Realizar el trámite la persona interesada u otra persona con documentación necesaria (puede hacerlo un representante de un grupo de estudiantes).

Gestionar la credencial en los primeros veinte días hábiles del mes del inicio del ciclo lectivo. Posteriormente, podrá tramitarse entre el 1° y el 10 de cada mes de clase.

Fotografía, DNI y certificado extendido por el establecimiento educativo.

¿Hay que pagar?

Se debe pagar el boleto.

Voluntariado universitario

Información y contacto

Programa de Voluntariado Universitario
voluntariado@me.gov.ar
www.me.gov.ar/voluntariado
Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Se trata de apoyo económico a proyectos de estudiantes, docentes, investigadoras e investigadores voluntarios de las universidades nacionales e institutos universitarios en articulación con organizaciones de la comunidad para desarrollarse en todo el territorio argentino. Los ejes temáticos son cultura, historia e identidad nacional y latinoamericana; política y juventud; trabajo y empleo; acceso a la justicia; medios audiovisuales y democracia; ambiente, inclusión social e inclusión educativa.

¿A quién está destinado?

A equipos conformados por estudiantes regulares y docentes de universidades nacionales, provinciales e institutos universitarios nacionales.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Los equipos de trabajo interesados en participar deben completar los formularios de inscripción al programa a través del sitio web. Se considera importante que los proyectos promuevan el desarrollo comunitario; se vinculen a instituciones u organizaciones por fuera de la universidad; participen con más de una cátedra o facultad; aporten a la formación académica y al desarrollo profesional de todas y todos los estudiantes. Los programas pueden durar entre 6 meses y 1 año. Se financiará hasta \$24.000 por proyecto.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.



TRABAJO



Argentina, un país con derechos

Monotributo Social

Información y contacto

Registro Nacional de Efectores de
Desarrollo Local y Economía Social
25 de Mayo 606, C1002ABN
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4316-4949
monotributosocial@desarrollosocial.gob.ar
O en los Centros de Referencia
de todo el país.
centrosdereferencia@desarrollosocial.gob.ar
www.desarrollosocial.gob.ar/guiadetrmites
Ministerio de Desarrollo Social
de la Nación

¿En qué consiste?

Es un régimen tributario optativo, que facilita la incorporación a la economía formal de las personas en situación de vulnerabilidad social históricamente excluidas. A partir del reconocimiento de sus actividades y de su inclusión como contribuyentes, las trabajadoras y los trabajadores están en condiciones de emitir factura, ser proveedores del Estado por contratación directa y acceder a las prestaciones de las obras sociales del Sistema Nacional de Salud e ingresar al sistema previsional (jubilación). Además, no pierden el acceso a la Asignación Universal por Hijo.

¿A quién está destinado?

A personas que realizan una única actividad económica, proyectos productivos que lleven adelante grupos de hasta tres integrantes y a cooperativas de trabajo (y sus asociados).

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser emprendedores en situación de vulnerabilidad social. La actividad económica debe ser genuina y estar enmarcada en el desarrollo local y la economía social, respondiendo al perfil productivo de cada región.

¿Hay que pagar?

El trámite de inscripción es gratuito y personal. Una vez aprobada la inscripción, se accede a la credencial que contiene el importe a abonar correspondiente únicamente al 50% del componente de la obra social.

Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

Información y contacto

En la Oficina de Empleo de cada municipio.

Línea gratuita: 0800-222-2220

jovenes@trabajo.gob.ar

www.trabajo.gob.ar/jovenes

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Capacita y orienta a jóvenes que necesitan insertarse en el mundo laboral. Brinda apoyo para finalizar la escolaridad obligatoria, para realizar actividades de formación y prácticas en lugares de trabajo y para iniciar una actividad productiva independiente o insertarse en un empleo. Ofrece ayudas económicas variables de acuerdo con las distintas actividades que desarrollen quienes participan. Ofrece ayuda económica mensual para la búsqueda de empleo.

¿A quién está destinado?

A jóvenes de entre 18 y 24 años que tengan residencia permanente en el país, no hayan completado el nivel primario y/o secundario de escolaridad y estén sin trabajo.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Solicitar una entrevista informativa en la Oficina de Empleo municipal que corresponda al domicilio de residencia.

DNI (actualizado a los 16 años de edad).

Constancia de CUIL.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Red de Servicios de Empleo

Información y contacto

En la Oficina de Empleo más cercana al domicilio.

Línea gratuita: 0800-222-2220

www.trabajo.gob.ar/redempleo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Vincula a personas desocupadas o que buscan un nuevo trabajo con empresas o personas que necesitan contratar personal. Brinda a postulantes orientación laboral, asesora en la búsqueda de empleo y deriva a instituciones educativas y otros servicios sociales. Asimismo, asesora para la preselección de postulantes.

¿A quién está destinado?

A personas desocupadas y ocupadas que necesiten cambiar de empleo. A empresas o empleadores que requieran contratar personal.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

DNI.

Formularios a completar.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Argentina Trabaja. Manos a la Obra

Información y contacto

Dirección Nacional de Ejecución de
Proyectos Integrales y Cooperativos
Entre Ríos 181, 6° piso, C1079ABB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4370-8836/37
sps@desarrollosocial.gob.ar
www.desarrollosocial.gob.ar
Ministerio de Desarrollo Social
de la Nación

¿En qué consiste?

Es un apoyo económico para financiar maquinarias, herramientas e insumos de emprendimientos productivos, de servicios o comerciales. También brinda capacitación y asistencia técnica para fortalecer el funcionamiento de los proyectos.

¿A quién está destinado?

A personas, familias, cooperativas y mutuales que tengan proyectos productivos en el marco de la economía social.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Hay que completar un formulario para la presentación de proyectos, con una nota de solicitud dirigida a la ministra de Desarrollo Social, presupuestos que justifiquen los gastos a realizar y documentación formal de acuerdo a la institución u organización que presente el proyecto.

¿Hay que pagar?

No, el trámite es gratuito. En caso de aprobarse el subsidio, el Ministerio de Desarrollo Social realizará un seguimiento y la organización o institución tendrá que rendir los fondos utilizados.

Argentina Trabaja.
Argentina trabaja, enseña
y aprende

Información y contacto

25 de Mayo 606, 8º piso, C1002ABN
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
0800-222-3294
trabajayaprende@desarrollosocial.gob.ar
www.desarrollosocial.gob.ar/guiadetrmites
Ministerio de Desarrollo Social
de la Nación

¿En qué consiste?

Es una iniciativa destinada a los cooperativistas del programa de Ingreso Social con Trabajo, sus familias y las comunidades, para que puedan alfabetizarse, comenzar o terminar sus estudios primarios y secundarios, sin límites de edad y en su propio barrio.

¿A quién está destinado?

A aquellas personas, jóvenes y adultas, mayores de 15 años. La finalización de estudios primarios o secundarios está abierta a quienes forman parte de las cooperativas del programa Ingreso Social con Trabajo o que pertenecen a su grupo familiar y comunitario. Estos cursos se llevan a cabo a través del plan FINES.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Para aquellas personas que deseen culminar con sus estudios primarios, está destinado el Plan FINES Primaria. Deben ser mayores de 18 años. Para aquellas personas que necesitan realizar el secundario completo, en tres años, está destinado el Plan FINES 2 que permite cursar materias cuatrimestrales, dos veces por semana. Deben ser mayores de 18 años y contar con estudios primarios completos.

Para los que deseen rendir las materias adeudadas de sus estudios secundarios, está destinado el Plan FINES con la modalidad de tutorías. En este caso, deben ser mayores de 18 años y haber finalizado en condición de regular la cursada del último año del secundario.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Microcréditos para la economía social

Información y contacto

Comisión Nacional de Microcréditos
En el Centro de Referencia o en la
institución de microcrédito más cercana
al domicilio.

(011) 4370-8868/69

comisionmicrocredito@desarrollosocial.gob.ar
www.desarrollosocial.gob.ar/guiadetramites

Ministerio de Desarrollo Social
de la Nación

¿En qué consiste?

En un préstamo pequeño impulsado con fondos públicos, con una tasa de interés del 6%, destinado a fortalecer emprendimientos de producción, servicios o consumo en el marco de la economía social. El préstamo es para adquirir un capital de trabajo (insumos, materiales y herramientas). El monto varía según las características del emprendimiento. Requiere garantías de tipo solidario o de ayuda mutua.

¿A quién está destinado?

A trabajadoras y trabajadores que desarrollen emprendimientos de producción, servicios o consumo, que no cuentan con garantías patrimoniales o no reúnen las condiciones para acceder a créditos bancarios tradicionales.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Pueden acceder a un microcrédito personas mayores de edad organizadas en torno al autoempleo que prioricen el trabajo asociativo o familiar, que lleven adelante emprendimientos que tengan un mínimo de 6 meses de funcionamiento.

¿Hay que pagar?

El trámite para acceder al microcrédito es gratuito. El préstamo se devuelve con el producto de los ingresos generados.

Apoyo financiero a las cooperativas y mutuales

Información y contacto

Instituto Nacional de Asociativismo
y Economía Social (INAES)
Av. Belgrano 1656, C1093AAR
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4124-9300/4381/4582,
int. 1031/1029
proyectos@inaes.gob.ar
www.inaes.gob.ar
Ministerio de Desarrollo Social
de la Nación

¿En qué consiste?

Son subsidios y préstamos otorgados para proyectos de desarrollo cooperativo.

¿A quién está destinado?

A cooperativas y mutuales que presenten proyectos destinados a inversión, capacitación o promoción de la economía social.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Estar constituido como entidad cooperativa y mutual.

En caso de ser una cooperativa, deberá presentar: balances, estado de resultados, cuadros anexos acompañados de memoria e informes de síndicos, auditores y autoridades vigentes.

En el caso de ser una mutual, deberá presentar: memoria de asambleas, inventario, balance general, cuenta de gastos, recursos e informes, entre otros.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Entrenamiento para el trabajo, sector privado

Información y contacto

En la Oficina de Empleo y/o Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral local.
Acciones de Entrenamiento para el Trabajo, Línea Sector Privado
www.trabajo.gob.ar/promoempleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Se trata de prácticas en ambientes de trabajo que incluyen procesos de formación y tutoría para enriquecer las destrezas y habilidades de trabajadoras y trabajadores desocupados. La prestación prevé una ayuda económica mensual mientras dura el período de entrenamiento (entre 1 y 6 meses).

¿A quién está destinado?

A empresas y a trabajadoras y trabajadores desocupados del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, del Seguro de Capacitación y Empleo y de otras acciones y/o programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Las empresas deben designar un tutor cada 10 trabajadoras y trabajadores desocupados y brindar capacitación; garantizar una cobertura de seguro de accidentes personales y una cobertura de salud y abonar parte de la ayuda económica.

¿Hay que pagar?

Para trabajadoras y trabajadores es gratuito.

Las empresas abonan parte de la ayuda económica que reciben los trabajadoras y trabajadores desocupados entrenados.

Inserción laboral, empleo asalariado en el sector privado

Información y contacto

Programa de Inserción Laboral, Línea
Promoción del Empleo salariado en el
Sector Privado

En la Oficina de Empleo y/o Gerencia
de Empleo y Capacitación Laboral
más cercana al domicilio.

www.trabajo.gob.ar/promoempleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Son incentivos económicos para empresas que decidan incrementar su dotación de personal con trabajadoras y trabajadores desocupados participantes del Seguro de Capacitación y Empleo, del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y de otras acciones y/o programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

¿A quién está destinado?

A empresas privadas y personas jurídicas sin fines de lucro.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Todos los requisitos y obligaciones que establece la legislación laboral vigente. Cumplir las obligaciones a la seguridad social, pagadas sobre la remuneración total de acuerdo con el salario pautado.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Empleo independiente

Información y contacto

Microemprendimientos para
trabajadores desocupados

En la Oficina de Empleo del municipio
y/o en la Gerencia de Empleo y
Capacitación Laboral más cercana al
domicilio.

www.trabajo.gob.ar/promoempleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Se trata de un subsidio para poner en marcha un emprendimiento. El capital puede financiar herramientas y maquinarias, insumos, habilitaciones, instalaciones de electricidad o gas, etcétera.

¿A quién está destinado?

A trabajadoras y trabajadores desocupados que quieran armar un emprendimiento y aprueben un curso de formación profesional ofrecido por el Ministerio de Trabajo.

También pueden solicitar el subsidio quienes participen en alguno de los programas del ministerio que cuente con la "opción del autoempleo".

¿Qué requisitos hay que cumplir?

El emprendimiento productivo debe ser acorde con la formación recibida.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Monotributo social para trabajadores agropecuarios

Información y contacto

En las delegaciones provinciales de la
Subsecretaría de Agricultura Familiar.
(011) 4349-2000
www.minagri.gob.ar
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Pesca de la Nación

¿En qué consiste?

Ofrece a trabajadores agropecuarios la posibilidad de facturar, de realizar aportes jubilatorios y de tener una cobertura de salud para el grupo familiar primario. Además, los monotributistas sociales no pierden el derecho a la Asignación Universal por Hijo.

¿A quién está destinado?

A trabajadoras y trabajadores agropecuarios y pequeños productores agropecuarios con producción para subsistencia y pequeñas unidades de venta.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

DNI, LC o LE y fotocopia de la 1° y 2° hoja del trabajador y de su grupo familiar. En caso de personas extranjeras, presentar copia de hasta la 3° hoja inclusive.

Los ingresos brutos por ventas no deben superar los \$24.000 por año. Completar la planilla de inscripción al monotributo.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Seguro por desempleo

Información y contacto

En la Unidad de Atención Integral (UDAI) de ANSES más próxima al domicilio.

Solicitar turno por internet en la página de ANSES o por la línea gratuita 130, de lunes a viernes, de 8 a 20.
www.anses.gob.ar/autopista
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

¿En qué consiste?

Es una prestación que se abona en cuotas mensuales. El monto se paga por un período de 2 a 12 meses, según la antigüedad en el trabajo. El lapso en que se cobra la prestación se computa a los efectos previsionales. Además, incluye el pago de asignaciones familiares y el derecho a continuar con la obra social para el beneficiario y su grupo familiar.

¿A quién está destinado?

A aquellas personas que fueron despedidas sin causa justa de un trabajo en relación de dependencia o que quedaron desempleadas de forma involuntaria (finalización del contrato; quiebra, muerte, jubilación o invalidez del empleador, entre otros).

¿Qué requisitos hay que cumplir?

El trabajador o trabajadora cuenta con 90 días hábiles para solicitar la prestación desde la fecha en que se produjo el despido.
DNI.

Telegrama de despido, carta documento o nota del empleador con firma certificada.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Seguro de capacitación y empleo

Información y contacto

Asistir personalmente a una Oficina de Empleo de la Red de Servicios de Empleo.

Línea gratuita: 0800-222-2220

www.trabajo.gob.ar

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Asignación de dinero mensual no remunerativa que se cobra por 24 meses como máximo. Incluye orientación en la búsqueda de empleo, formación, entrenamiento, asistencia, etc.

¿A quién está destinado?

A personas beneficiarias provenientes del Programa de Empleo Comunitario y a beneficiarios de otros programas, como: participantes de los cursos especiales del Programa Teletrabajo a partir de los 45 años; personas privadas de la libertad e incorporadas a medidas de tratamiento en el medio libre en virtud de disposición judicial; víctimas de trata; personas en tratamiento por el consumo de sustancias psicoactivas; mujeres víctimas de violencia doméstica; personas desempleadas cuya identidad de género autopercibida no sea coincidente con el sexo asignado al momento de su nacimiento, etc.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser mayores de 18 años. Para los menores de 25, certificado de estudios secundarios terminados. Estar desocupado y en búsqueda activa de empleo. Residir en forma permanente en el país. No percibir otras asignaciones y/o subsidios del Estado nacional, provincial o municipal, excepto los otorgados a veteranos de guerra. DNI. Constancia de CUIL.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Programa Asistir

Información y contacto

Solicitar turno para la primera consulta,
de lunes a viernes, de 10 a 12,
en 25 de Mayo 645, C1002ABM
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.trabajo.gob.ar/asistir
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Ofrece información y asesoramiento legal sobre derechos laborales. Cuenta con profesionales que asesoran, representan y patrocinan a trabajadoras y trabajadores en sus demandas judiciales de competencia de la Justicia Nacional del Trabajo y, como instancia previa obligatoria, de los reclamos que se tramiten en el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO).

¿A quién está destinado?

A trabajadoras y trabajadores cuyos empleadores tengan domicilio legal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Los trámites se realizan en forma personal.
Documento de identidad argentino o extranjero válido.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SEClo)

Información y contacto

Alsina 665, C1087AAI
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lunes a viernes, de 9 a 17. Se recibe
documentación hasta las 16:30.
Línea gratuita: 0800-666-4100,
de 10 a 16
consultaseclo@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar/seclo
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Permite dirimir, previo al inicio de la demanda judicial, todos los reclamos individuales y colectivos que versen sobre conflictos de derecho al trabajo, por medio de conciliaciones laborales y acuerdos espontáneos.

¿A quién está destinado?

A trabajadoras y trabajadores y empleadoras y empleadores cuya empresa tenga domicilio legal o constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Los formularios correspondientes para iniciar el trámite.
DNI u otro documento de identidad donde figure el DNI.
Un poder, en caso de que se presente otra persona.

¿Hay que pagar?

Es gratuito para trabajadoras y trabajadores y sus derechohabientes y de bajo costo para la persona o la empresa empleadora.

Asesoramiento sobre violencia laboral

Información y contacto

Oficina de Asesoramiento sobre
Violencia Laboral
Av. Leandro N. Alem 638, 5° piso
C1001AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4310-5525
violencialaboral@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Atiende consultas y recibe denuncias sobre violencia laboral. Asesora en aspectos legales y referidos a la salud psicofísica. Realiza y promueve tareas preventivas mediante la realización de actividades de sensibilización y difusión. Desarrolla actividades de formación y talleres dirigidos a organismos públicos, gremios, universidades y empresas. Establece vínculos de cooperación con organismos nacionales e internacionales con objetivos similares o complementarios.

¿A quién está destinado?

A personas en general, sindicatos, gremios, universidades, organizaciones sociales, organismos públicos y el sector empresarial.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Plan Médico y Jubilatorio del Servicio Doméstico

Información y contacto

Superintendencia de Servicios de Salud
Línea gratuita: 0800-222-72583,
de 9 a 17
www.sssalud.gob.ar
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Registra a aquellas personas que trabajan en casas particulares y facilita los trámites para que accedan a la cobertura médica y reciban aportes jubilatorios.

¿A quién está destinado?

A personas que trabajen en casas particulares realizando tareas domésticas (limpieza, cocina, cuidado de niñas y niños, jardinería, acompañamiento de personas, etcétera).

¿Qué requisitos hay que cumplir?

DNI y constancia de CUIL.

Las personas que no tengan número de CUIL deberán tramitarlo en las oficinas de atención al público de la ANSES. Con el número de CUIL, el empleador paga el aporte a la seguridad social (en cualquier entidad bancaria o por débito automático) y entrega el ticket de pago al empleado o empleada. Con el comprobante del primer pago, en la ANSES se podrá optar por alguna de las obras sociales que están a disposición.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Tribunal del Servicio Doméstico

Información y contacto

25 de Mayo 637, C1002ABM
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lunes a viernes, de 9 a 13
Línea gratuita: 0800-666-4100
(011) 4310-5709/5972
domestico@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar/domestico
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Tramita las acciones que se producen por irregularidades entre las personas que trabajan en casas particulares y sus empleadores. Funciona como un juzgado ordinario, aunque está en sede administrativa y no pertenece al Poder Judicial.

¿A quién está destinado?

Al personal auxiliar de casas particulares y sus empleadores, en domicilios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Completar el formulario que corresponda según el trámite que se quiera realizar. Los formularios pueden descargarse por internet.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Denuncias laborales

Información y contacto

Departamento de Denuncias Laborales
de la Dirección de Inspección Federal
Av. Leandro N. Alem 628, 5° piso
C1001AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lunes a viernes, de 9 a 17
Línea gratuita: 0800-666-4100,
de 10 a 16
denuncias@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar/denuncias
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Recibe denuncias de casos de trabajo no registrado y de trabajo infantil. Las denuncias pueden ser colectivas o individuales.

¿A quién está destinado?

A cualquier persona que quiera realizar una denuncia sobre estos temas, ya sea víctima o tenga conocimiento de que un tercero está sufriendo esta situación.

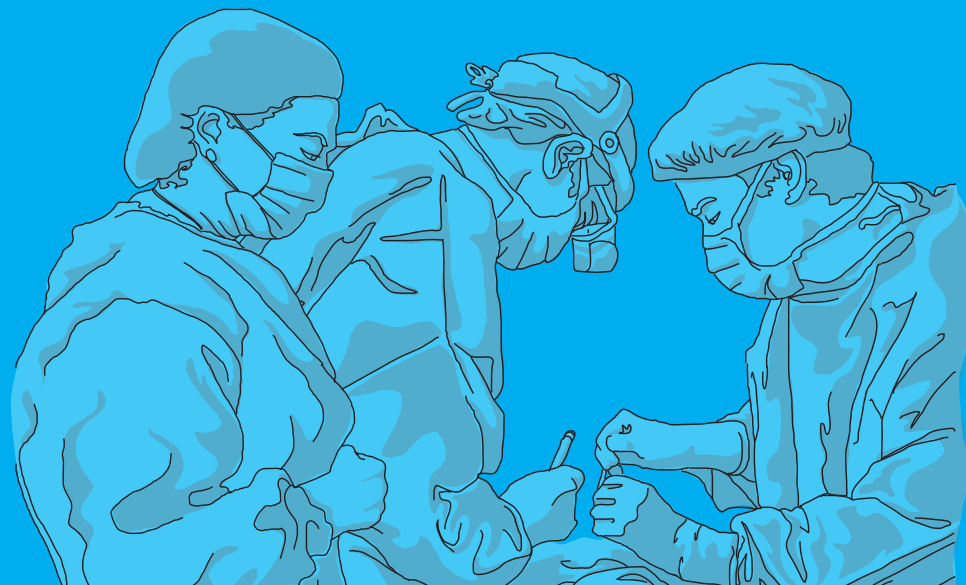
¿Qué requisitos hay que cumplir?

Las denuncias individuales pueden ser anónimas.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

SALUD



Argentina, un país con derechos

Plan Nacer

Información y contacto

En centros de salud, centros integradores u hospital más cercano al domicilio.

Línea gratuita: 0800-222-7100

consultas@msal.gov.ar

www.plannacer.msal.gov.ar

Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Brinda cobertura de salud materno-infantil de calidad a través de controles de embarazo, ecografías, parto atendido por especialistas, atención al recién nacido, análisis de sangre y orina, consultas odontológicas y oftalmológicas, vacunas, controles de salud y consejerías en salud sexual.

¿A quién está destinado?

A mujeres embarazadas y a aquellas que estén transitando el puerperio (hasta 45 días después del parto), niños y niñas menores de 6 años, que no tengan obra social.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

DNI.

Formulario único de inscripción al plan.

En el caso de niñas y niños recién nacidos, pueden inscribirse provisoriamente con el DNI del padre, madre, tutor o tutora hasta obtener el propio.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Programa Sumar

Información y contacto

En centros de salud, centros integradores u hospital más cercano al domicilio.

Línea gratuita: 0800-222-7100

programasumar@msal.gov.ar

www.msal.gov.ar

Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Desarrolla seguros públicos de salud contribuyendo a fortalecer la cobertura pública de salud y mejorar la calidad de atención en la salud a través del acceso a controles clínicos, odontológicos, ginecológicos, análisis y controles oftalmológicos.

¿A quién está destinado?

A niñas, niños y adolescentes de 6 a 19 años y mujeres de 20 a 64 años, que no tengan obra social ni medicina prepaga.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Completar el formulario único de inscripción.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Plan Remediar + Redes Medicamentos esenciales

Información y contacto

Botiquín de Medicamentos Esenciales
En Centros de Atención Primaria de la
Salud (CAPS) y salas de salud.
Línea gratuita: 0800-666-3300
www.remediar.gob.ar
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Distribuye botiquines con medicamentos a los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), que sirven para dar respuesta a los motivos de consulta del primer nivel de atención.

¿A quién está destinado?

A la población sin cobertura médica que se atiende en los Centros de Atención Primaria de la Salud de todo el país.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Hacer una consulta médica en los CAPS.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Incluir Salud

Información y contacto

Dirección Nacional de Prestaciones Médicas

En Centros de Atención Personalizada (CAP) o en las Unidades de Gestión Provincial (UGP) de cada provincia o jurisdicción.

Av. Rivadavia 879, PB, C1002AAG
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4342-4810, int. 101,

lunes a viernes, de 9 a 15

Línea gratuita: 0800-333-7763

(opción 1-Incluir Salud),

lunes a domingo, de 9 a 18

dnpm.incluiersalud@gmail.com

www.msal.gov.ar

Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Brinda cobertura médico-asistencial garantizando la prevención, promoción y recuperación de la salud y el ejercicio del derecho de las personas suscriptas a gozar de las prestaciones médicas conforme lo establecido por el Programa Médico Obligatorio (PMO) y otras leyes nacionales.

¿A quién está destinado?

A personas beneficiarias de pensiones asistenciales, por leyes especiales o graciabiles, y a los siguientes miembros del grupo familiar: cónyuge-concubino; hijas e hijos menores de 18 años; personas menores de 18 años bajo guarda o tutela; hijos o hijas mayores de 18 años que acrediten una discapacidad igual o superior al 76%.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

No tener cobertura médica del Sistema Nacional del Seguro de Salud o de una obra social provincial, ya sea como titular o como familiar a cargo. Estar afiliado al programa. Toda persona que haya cobrado por primera vez una pensión no contributiva desde febrero de 2009 ingresa directamente al registro del programa.

Último recibo de cobro del beneficio y DNI.

¿Hay que pagar?

Los trámites de afiliación son gratuitos. Luego, en el recibo de haberes se descuenta la suma equivalente al 3% del total en concepto de aporte al programa.

Programa Materno-Infantil

Información y contacto

Av. 9 de Julio 1925, 11° piso
C1073ABA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4383-9040/9799/8656
info@ucmisalud.gov.ar
www.msal.gob.ar
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Provee medicamentos, leche fortificada e insumos para los programas provinciales de salud reproductiva. Financia proyectos para remodelación y equipamiento en áreas obstétricas y neonatológicas de hospitales, centros de salud, laboratorios y comedores escolares, guarderías y jardines de infantes. Capacita al personal involucrado en las actividades del programa en las distintas jurisdicciones. Brinda asistencia técnica a las áreas materno-infantiles de las provincias.

¿A quién está destinado?

A todas las mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Atención médica comunitaria

Información y contacto

Programa Médicos Comunitarios
En los centros de salud.
(011) 4379-9060
institucional@medicoscomunitarios.gov.ar
www.msal.gov.ar/medicoscomunitarios
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Brinda atención sanitaria a la población que concurre a centros de salud del primer nivel de atención ubicados en áreas con alta densidad poblacional, elevado porcentaje de población sin cobertura sanitaria y con necesidades básicas insatisfechas. También realiza visitas domiciliarias, a escuelas y otras organizaciones de la comunidad, promoviendo una mayor conciencia respecto de los derechos sanitarios de la población.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Atención médica comunitaria Salud indígena

Información y contacto

Programa Médicos Comunitarios

Área de Salud Indígena

En los centros de salud

(011) 4379-9060

institucional@medicoscomunitarios.gov.ar

www.msal.gob.ar

Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Brinda cobertura de salud y garantiza el acceso al sistema público de salud de las comunidades indígenas de todo el país, desde una perspectiva intercultural, para la construcción colectiva de modelos de salud respetuosos de los modos de vida y la cosmovisión de los pueblos indígenas. Para ello, incorpora agentes sanitarios indígenas a los equipos de salud y garantiza que todas las provincias con población indígena organicen equipos comunitarios para su atención.

¿A quién está destinado?

A personas pertenecientes a las comunidades indígenas, sin obra social ni plan de salud de medicina prepaga.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Equidad Sanitaria Territorial - Unidades Sanitarias Móviles (USAM)

Información y contacto

Tacuarí 371, C1071AAG
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-222-8626
www.msal.gob.ar
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Brinda cobertura sanitaria a través de Unidades Sanitarias Móviles de atención primaria, clínica médica, odontología, oftalmología, laboratorios, bacteriología y diagnóstico por imágenes, garantizando el acceso a la salud de toda la población del territorio nacional.

¿A quién está destinado?

A personas en situación de vulnerabilidad.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser mayor de 18 años. Las personas menores de edad deben estar acompañadas por su madre, padre, tutor o tutora.
DNI.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Salud sexual y procreación responsable

Información y contacto

Programa Nacional de Salud Sexual
y Procreación Responsable
Av. 9 de Julio 1925, 11° piso
C1073ABA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-222-3444
saludsexual@msal.gov.ar
www.msal.gov.ar/saludsexual
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Permite el acceso universal a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, con el fin de disminuir la morbimortalidad infantil, prevenir los embarazos no deseados, contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, Virus del Papiloma Humano (VPH) y otras patologías genitales y mamarias.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Discriminación y salud mental

Información y contacto

En todas las sedes y delegaciones del INADI del país.

Línea gratuita: 0800-999-2345

salud@inadi.gob.ar

0800@inadi.gob.ar

www.inadi.gob.ar

Instituto Nacional contra la
Discriminación, la Xenofobia y el
Racismo (INADI)

¿En qué consiste?

Ofrece asesoramiento, actividades de sensibilización y atención de casos y situaciones de discriminación que tengan efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas con trastornos de salud mental, en el marco de la Ley N° 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental.

¿A quién está destinado?

A promotoras y promotores de salud y a las personas usuarias de servicios de salud mental o que requieran accesibilidad a dichos servicios.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Políticas antidiscriminatorias sobre TGD/TEA

Información y contacto

Comisión Trastorno Generalizado del
Desarrollo - Trastorno del Espectro
Autista TGD/TEA

En todas las sedes y delegaciones del
INADI del país.

Línea gratuita: 0800-999-2345

salud@inadi.gob.ar

0800@inadi.gob.ar

www.inadi.gob.ar

Instituto Nacional contra la
Discriminación, la Xenofobia y el
Racismo (INADI)

¿En qué consiste?

Son acciones destinadas a promover, orientar, asesorar y prevenir situaciones de discriminación relacionadas con trastornos generalizados del desarrollo y trastornos del espectro autista (TGD/TEA).

¿A quién está destinado?

A personas con TGD-TEA, padres, madres, docentes, profesionales de la salud y el deporte, y la sociedad en su conjunto.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción y acción social en el campo del uso indebido de drogas

Información y contacto

Sarmiento 546, C1041AAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lunes a domingo, de 8 a 20. Es preferible solicitar turno previamente por el (011) 4320-1200, int. 1540. Sábados, domingos y feriados, se puede concurrir sin turno previo.
Línea gratuita: 0800-222-1133
consultas@sedronar.gob.ar
www.sedronar.gob.ar
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

¿En qué consiste?

Se brinda asesoramiento acerca de la problemática de las adicciones. Se organizan grupos abiertos, coordinados por profesionales, para orientación, contención y eventual derivación a tratamiento de personas consumidoras de drogas. Se otorgan prestaciones económicas no reintegrables, para el pago del arancel total de un servicio asistencial.

¿A quién está destinado?

A personas usuarias de sustancias psicoactivas que se encuentren bajo riesgo social y a sus familiares y allegados.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Entrevista con profesionales que evaluarán la situación y recomendarán el procedimiento o tratamiento más adecuado para resolver el problema.

Para solicitud de subsidios, ser mayor de 21 años y carecer de cobertura de obra social y servicio médico privado; no contar con recursos económicos suficientes para afrontar los costos de un tratamiento; fotocopia de DNI; certificado de aportes de ANSES y certificación de ingresos del grupo familiar.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (PRONACEI)

Información y contacto

En centros de salud y hospitales públicos de todo el país.
Línea gratuita: 0800-222-1002
www.msal.gob.ar/pronacei
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Brinda las vacunas obligatorias destinadas a evitar enfermedades inmunoprevenibles como tuberculosis, difteria, rubéola, fiebre amarilla, hepatitis A, gripe, sarampión, haemophilus influenzae tipo b, hepatitis B, tos convulsa, poliomielitis, Virus del Papiloma Humano (VPH), paperas, neumococo, tétanos y fiebre hemorrágica argentina.

¿A quién está destinado?

Los destinatarios varían según el tipo de vacuna. Según el caso, están destinadas a niñas y niños recién nacidos y hasta los 6 años de edad; a adolescentes, a mujeres embarazadas y en el puerperio, a trabajadoras y trabajadores de la salud, a residentes y viajeros a zonas de riesgo de ciertas enfermedades.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Presentación del DNI para acreditar la edad o indicación médica de la vacuna que se debe aplicar.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Procuración de órganos y tejidos

Información y contacto

Instituto Nacional Central Único
Coordinador de Ablación e Implante
(INCUCAI)
Ramsay 2250, C1428BAJ
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-555-4628
contacto@incucai.gov.ar
www.incucai.gov.ar
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Impulsa, coordina y fiscaliza las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en el ámbito nacional, garantizando transparencia, equidad y calidad, para satisfacer la demanda de los pacientes que esperan un trasplante.

¿A quién está destinado?

A pacientes que esperan un trasplante.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Deben inscribirse en una lista de espera, nacional y única, a través del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA), sistema informático que opera en tiempo real las 24 horas del día, los 365 días del año.

Es necesario presentarse a una serie de estudios y evaluaciones médicas obligatorias para poder ser incluido en la lista de espera para trasplante.

¿Hay que pagar?

La donación es gratuita. En el proceso de trasplante si el paciente tiene cobertura médica, es la obra social o prepaga quien se hace cargo del financiamiento y, en caso de que no posea, es el Estado el que lo financia.

Prevención y atención de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual

Información y contacto

Hospitales públicos y centros de salud
de todo el país.

Línea gratuita: 0800-333-3444
prog-nacional-sida@msal.gov.ar
www.msal.gov.ar

Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Permite el acceso al testeo de VIH/SIDA y asistencia a personas con VIH/SIDA; promoción del uso del preservativo, geles lubricantes y material informativo.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Para realizarse el test hay que firmar un consentimiento informado previo al análisis.

No hace falta un ayuno total, alcanza con no comer alimentos con grasa, por lo menos dos horas antes de la extracción.

Las personas sin cobertura social deben recibir tratamiento y asistencia médica en caso de tener VIH/SIDA.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Banco Nacional de Drogas Oncológicas

Información y contacto

Dr. Ramón Carrillo 489, 2° piso
C1275AHI
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-222-1002,
de 8 a 19
bndo@msal.gov.ar
www.msal.gov.ar
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Entrega de drogas oncológicas o citostáticas a pacientes sin cobertura social.

¿A quién está destinado?

A pacientes que estén siendo atendidos en un hospital público por un especialista en oncología, oncohematología u oncopediatria; y que no posean cobertura social, ni cuenten con recursos económicos para solventar el tratamiento.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Prescripción de las drogas.

Encuesta social del hospital público donde se asiste.

Constancia de no cobertura otorgada por la ANSES.

Resumen de la historia clínica.

Si el paciente no puede concurrir, la persona que concurre con la documentación debe dejar fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Control del tabaco

Información y contacto

Programa Nacional de Control
del Tabaco

Av. 9 de Julio 1925, 9° piso, C1073ABA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-999-3040
www.msal.gob.ar/tabaco
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Brinda prestaciones directas y promueve acciones para el control de la problemática del tabaco, orientando sus líneas de intervención a la prevención del inicio al consumo y su disminución, con el fin de proteger a la población de la exposición al humo de tabaco ambiental y promover la cesación del consumo.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Certificado Único de Discapacidad

Información y contacto

Servicio Nacional de Rehabilitación
Ramsay 2250, C1428BAJ
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-555-3472,
lunes a viernes, de 7:30 a 19:30
Conmutador: (011) 4789-5200,
lunes a viernes, de 7 a 19
Atención personal: lunes a viernes,
de 8 a 16
www.facebook.com/SNRArgentina
info@snr.gov.ar
www.snr.gov.ar
Ministerio de Salud de la Nación

¿En qué consiste?

Permite realizar trámites en obras sociales con 100% de cobertura de medicación y tratamientos; la utilización gratuita del transporte nacional; la eximición de impuestos municipales o ABL y la tramitación del Régimen de Asignaciones Familiares.

¿A quién está destinado?

A las personas con discapacidad.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Para tramitar el Certificado Único de Discapacidad, dirigirse a la Junta Evaluadora correspondiente al domicilio.

Se debe consultar los requisitos y documentación vinculados al trámite, de acuerdo a cada tipo de discapacidad.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Asistencia a situaciones de alto riesgo sociosanitario

Información y contacto

Programa de Asistencia a Situaciones de Alto Riesgo Sociosanitario (PROSAR) ISSJP-PAMI

En las delegaciones de PAMI de todo el país.

Líneas gratuitas: 138

y 0800-222-7264

pamiescucha@pami.org.ar

www.pami.org.ar

PAMI, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

¿En qué consiste?

Se entrega un subsidio en concepto de ayuda económica mensual, para afrontar situaciones de crisis sociosanitarias (temas alimentarios, habitacionales, contratación de personal gerontológico, tratamiento de adicciones, accidentes, catástrofes o siniestros), por 6 meses, con opción a renovación por igual o menor período de tiempo, previa evaluación profesional.

¿A quién está destinado?

A personas afiliadas al PAMI y familiares a cargo.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Demostrar insuficiencia económica para resolver la situación de riesgo. Carecer de red sociofamiliar o contar con insuficiente o nula capacidad de ayuda.

Fotocopia de la última orden de pago previsional.

Constancia de afiliación al PAMI.

Fotocopia de DNI.

Concurrir a entrevista individual o familiar y permitir la realización del informe social domiciliario.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Residencias para personas adultas mayores con control médico o psiquiátrico

Información y contacto

Internación en Residencias para
Adultos Mayores con Control Médico o
Psiquiátrico (RAM-RAMP)
ISSJP-PAMI
En las delegaciones de PAMI de todo el
país.
Líneas gratuitas: 138
y 0800-222-7264
pamiescuha@pami.org.ar
www.pami.org.ar
PAMI, Instituto Nacional de Servicios
Sociales para Jubilados y Pensionados

¿En qué consiste?

Brindan asistencia institucional integral y personal de carácter transitorio o permanente a personas afiliadas al PAMI.

¿A quién está destinado?

A personas afiliadas al PAMI mayores de 60 años que requieran cuidados intensivos personales especializados. La cobertura es total o parcial para internación y asistencia integral.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Encontrarse en situación de alta vulnerabilidad sociosanitaria: con patologías crónicas y/o semidependencia funcional y/o patología psiquiátrica compensada y requerir cuidados intensivos personalizados que no puedan ser contenidos en domicilio.

No contar con recursos económicos suficientes para acceder a la internación geriátrica en forma privada, ni familiares con capacidad para solventarla.

Presentar nota ante la Unidad de Gestión Local del PAMI, para acceder a la realización de la entrevista individual y familiar y a la visita domiciliaria del trabajador social.

Presentar informe médico con estudios complementarios, escala de evaluación psiquiátrica.

Fotocopia de orden de pago previsional.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.



VIVIENDA, HÁBITAT Y DESARROLLO SOCIAL



Argentina, un país con derechos

PRO.CRE.AR.

Información y contacto

Programa de Crédito Argentino

Banco Hipotecario

0810-222-7777

Línea gratuita: 130

www.procrear.anses.gov.ar

Administración Nacional de la
Seguridad Social (ANSES)

¿En qué consiste?

Otorga créditos, con baja tasa de interés, para la construcción de viviendas en terreno propio o para adquirir aquellas realizadas a través del programa. Puede ser en base a un proyecto propio o de alguno de los prototipos de casas que ofrece el Banco Hipotecario. Los diseños ofrecidos desde el programa son casas modernas, funcionales y que pueden ser ampliadas según las necesidades de las familias. La adjudicación de los créditos será a través de sorteos realizados por Lotería Nacional.

¿A quién está destinado?

A personas de nacionalidad argentina o extranjera, con residencia permanente en el país, entre 18 y 65 años.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Completar los formularios. Para la línea con terreno: tener terreno propio o de un familiar directo (padre, madre, hijo, hija o cónyuge), ubicado en zona urbana o semiurbana consolidada, sobre calle o camino trazado y con baja probabilidad de inundaciones. El valor del proyecto de obra no puede superar 5 veces el valor del terreno. Para solicitantes con ingresos netos mensuales hasta \$5000, la relación entre el monto del crédito y el presupuesto de la obra no puede ser inferior al 90 por ciento.

¿Hay que pagar?

Sí, se paga el inmueble que se adquiere con grandes facilidades y tasas preferenciales.

Sistema Federal de Vivienda

Información y contacto

Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

Av. Leandro N. Alem 339, 5° piso,
oficina 501, C1003AAD

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(011) 5776-0935/0929/0857

vivienda@minplan.gov.ar

www.vivienda.gob.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

¿En qué consiste?

Tiene como objetivo facilitar el acceso a la vivienda digna mediante el otorgamiento de créditos para la construcción, compra, mejoramiento o terminación de viviendas.

¿A quién está destinado?

A las personas que no cuenten con los recursos suficientes que les permitan acceder a una vivienda digna.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Inscribirse para solicitar la adjudicación de una vivienda ante los organismos jurisdiccionales de vivienda correspondientes a su actual domicilio (los institutos provinciales de vivienda) y, en el caso de la provincia de Buenos Aires, también en los municipios.

¿Hay que pagar?

Sí, se paga el crédito otorgado a tasas preferenciales.

Relevamiento territorial

Información y contacto

San Martín 451, Entrepiso

C1004AAI

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(011) 4348-8434/71/72

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

(INAI)

¿En qué consiste?

A partir de la Ley N° 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de Tierras, se inicia un relevamiento territorial de las comunidades indígenas. De este modo, se suspenden desalojos y se brindan herramientas para instrumentar la posesión y propiedad de las tierras que habitan tradicionalmente las comunidades indígenas en la Argentina.

¿A quién está destinado?

A las comunidades de los pueblos indígenas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Para inscribirse debe constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran y su actividad principal, las pautas de su organización y los datos y antecedentes que puedan servir para acreditar su preexistencia o reagrupamiento y los demás elementos que requiera la autoridad de aplicación.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Registro Nacional de Agricultura Familiar

Información y contacto

En las delegaciones de cada provincia de la Secretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Paseo Colón 922, PB, Anexo Jardín
C1063ACW

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4362-1275

(011) 4349-2632/2820

renaf@minagri.gob.ar

www.minagri.gob.ar

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Pesca de la Nación

¿En qué consiste?

Permite acceder a asistencia técnica, apoyo a la comercialización y capacitación tendientes a mejorar la calidad de vida de productoras y productores.

¿A quién está destinado?

A agricultoras y agricultores familiares (agropecuarios, forestales, pesqueros, de caza, artesanales, de recolección, agroindustriales o turísticos).

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser una persona o grupo de personas que viven bajo el mismo techo en un régimen de tipo familiar, es decir, comparten gastos esenciales y participan del desarrollo de una actividad rural.

Deben completar con sus datos una planilla que tiene carácter de declaración jurada y acreditar su identidad con cualquier documento. Inscribirse en el registro para obtener la credencial de identificación que acredita su pertenencia al sector.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE)

Información y contacto

En los Centros de Obtención
25 de Mayo 101, C1002ABC
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-777-7823
(011) 4339-0800
www.sube.gob.ar
Ministerio del Interior y Transporte
de la Nación

¿En qué consiste?

Es una tarjeta de pago para abonar viajes en subte, colectivos y trenes adheridos, en la Región Metropolitana de Buenos Aires. En los últimos dos servicios, ofrece descuentos en los pasajes para el que los utilice, y una tarifa diferencial para determinados grupos.

¿A quién está destinado?

A todos los usuarios del transporte público de la Región Metropolitana de Buenos Aires.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Solicitarla personalmente o por internet.

Con relación al beneficio de la tarifa diferencial, las personas jubiladas, pensionadas y veteranos de la Guerra de Malvinas, el personal auxiliar en casas particulares, los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo y el Programa Jefes de Hogar deberán presentar su constancia de afiliación al PAMI, con su recibo de AFIP y la tarjeta de cobro respectivamente.

La carga de crédito se realiza en efectivo a partir de 2 pesos.

¿Hay que pagar?

El costo para adquirirla es de 15 pesos, si se solicita personalmente, o 25 pesos si el trámite se realiza por internet.

El servicio de carga es gratuito.

Argentina Conectada

Información y contacto

En www.argentinaconectada.gob.ar se puede conocer los avances del Plan Nacional de Telecomunicaciones en materia de conectividad en infraestructura.

En www.nac.gob.ar se puede consultar la ubicación de los NAC y PAD en todo el territorio nacional.

Tucumán 744, 6° piso, C1049AAP
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 5071-9305
www.minplan.gob.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
de la Nación

¿En qué consiste?

Permite acceder a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a todos los habitantes de la República Argentina en igualdad de condiciones. Para ello se impulsa el despliegue de infraestructura de conectividad y la multiplicación de Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) en todo el territorio nacional.

Los NAC son espacios públicos de participación, expresión, conocimiento y entretenimiento, que brindan acceso libre y gratuito a internet, capacitaciones presenciales y virtuales, microcine y con consolas de videojuego con mando inalámbrico de última generación. Los Puntos de Acceso Digital (PAD) son espacios públicos, como plazas, centros recreativos y comunitarios, y bibliotecas, desde los que se puede acceder a internet WIFI de manera gratuita.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tanto los NAC como los PAD son espacios públicos de libre acceso. Para acceder a todos los beneficios que ofrecen los NAC hay que registrarse en la plataforma www.nac.gob.ar.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Boleto para personas con discapacidad

Información y contacto

Oficina de Pases y Franquicias
Paseo Colón 135, 1° piso, of. 103
C1063ACB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lunes a viernes, de 10 a 16
(011) 4349-7116
Ministerio del Interior y Transporte
de la Nación

¿En qué consiste?

Las personas con discapacidad pueden viajar en forma gratuita en los servicios controlados por el Estado nacional. Ello incluye a los servicios de colectivos urbanos y ferroviarios que ingresan desde la provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los servicios de ómnibus de larga distancia que transitan por más de una provincia (interprovinciales).

¿A quién está destinado?

A personas con discapacidad y sus acompañantes.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

En los servicios urbanos, se debe presentar el certificado de discapacidad y DNI al momento de ascender al vehículo. En los servicios de larga distancia, la solicitud debe hacerla el titular del certificado, con la documentación indicada, por lo menos 48 horas antes de la fecha prevista para el viaje.

El DNI debe presentarse siempre en original. Puede utilizarse para viajar una fotocopia legalizada del certificado de discapacidad.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Tarifa social de los servicios de agua potable y saneamiento

Información y contacto

En los municipios

Línea gratuita: 0800-333-0200

www.eras.gob.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
de la Nación

¿En qué consiste?

Es un subsidio variable en las facturas del servicio de acuerdo a las necesidades y características de los hogares.

¿A quién está destinado?

A familias en situación de vulnerabilidad social (desempleo, empleo precario, etc.) con dificultades para afrontar los costos del servicio de agua y cloacas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Las personas que deseen tramitar la tarifa social deben acercarse a los lugares de inscripción con la siguiente documentación: DNI, factura de AySA, facturas de los servicios de luz, gas y teléfono (en caso de poseer), comprobante de ingresos (recibo de sueldo, jubilación, pensión, subsidio, plan social, etc.) y diagnóstico médico (en caso de poseer enfermedades bajo tratamiento permanente, gastos en medicación o discapacidad).

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Arbitraje de consumo

Información y contacto

Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo
Av. Julio A. Roca 651, PB, sector 8
C1067ABB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lunes a viernes, de 9 a 17
(011) 4349-4172/4175
Línea gratuita: 0800-666-1518
snac@mecon.gov.ar
www.consumidor.gob.ar
Ministerio de Economía y Finanzas
Públicas de la Nación

¿En qué consiste?

Es una instancia de arbitraje a la que pueden acceder consumidoras y consumidores cuando tienen que resolver un conflicto con una empresa u organización que, en su opinión, no ha cumplido con lo pactado. De este modo, ambas partes pueden someterse voluntariamente a la intervención de árbitros que buscan una solución al problema.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Presentar una nota que detalle los hechos que originaron la denuncia. Datos de la persona que presenta el reclamo (nombre, apellido, DNI, teléfono y correo electrónico). Datos de la empresa proveedora (nombre de la empresa, domicilio, etc.) y toda la documentación original relacionada con los hechos que se quieran denunciar (facturas, remitos, presupuestos, tickets, contratos, cartas, etcétera).

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC)

Información y contacto

Línea gratuita: 0800-333-3344

Lunes a viernes, de 8 a 18

Servicio postal gratuito: apartado
especial 114, CNC, (1000) AMBA

www.cnc.gob.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
de la Nación

¿En qué consiste?

Es una instancia más de reclamo ante inconvenientes en la prestación (técnicos, en gestiones administrativas y/o de facturación) de los servicios de telecomunicaciones (telefonía fija y móvil e internet), postales y de uso del espacio radioeléctrico.

¿A quién está destinado?

A las personas usuarias de los servicios de telefonía fija y móvil, internet, postales y espectro radioeléctrico.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Los trámites pueden ser iniciados por la persona titular del servicio o un apoderado y por quien utiliza el servicio, previamente debe realizarse el reclamo ante la empresa prestadora del servicio. Los formularios pueden descargarse de la página web de la CNC.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)

Información y contacto

Línea gratuita: 0800-333-4444

Servicio postal gratuito:

apartado especial N° 600

C1000WAF Correo Central

www.enargas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

de la Nación

¿En qué consiste?

Es una instancia más de atención ante fallas en la prestación del servicio de gas brindado por las empresas licenciatarias.

¿A quién está destinado?

A las personas usuarias del servicio de gas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Antes de recurrir al ENARGAS, el usuario debe realizar el reclamo en la empresa prestadora del servicio.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE)

Información y contacto

Línea gratuita: 0800-333-3000,
las 24 horas

Línea gratuita de fax: 0800-333-5962

Servicio postal gratuito: apartado
gratuito N° 505 del Correo Argentino
www.enre.gob.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
de la Nación

¿En qué consiste?

Es una instancia más de atención por fallas en el servicio de electricidad provisto por Edenor y Edesur.

¿A quién está destinado?

A todas las personas usuarias de Edenor y Edesur.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Antes de recurrir al ENRE, hay que realizar el reclamo en la empresa prestadora del servicio.

Datos y documentación básica para iniciar un trámite:

-Nombre, domicilio completo y teléfono. En caso de no tener la titularidad del servicio, si se trata de un reclamo por objeción de facturas o daños en artefactos, acreditar condición de usuario no titular.

-Número de identificador.

-Constancia o nota de respuesta del reclamo realizado en la distribuidora, salvo en caso de denuncias sobre seguridad en la vía pública o falta de suministro.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)

Información y contacto

Callao 982, C1023AAP
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4815-9229/9339
Línea gratuita: 0800-333-0200
contacto@eras.gov.ar
www.eras.gov.ar

¿En qué consiste?

Controla la prestación del servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales, incluyendo la contaminación hídrica en lo que se refiere al control y fiscalización de la concesionaria como agente contaminante.

¿A quién está destinado?

A todas las personas usuarias del servicio de agua de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López, respecto a los servicios de agua potable y desagües cloacales; Hurlingham e Ituzaingó respecto del servicio de agua potable, incluyéndose también la recepción de desagües cloacales en bloque de los partidos de Berazategui (servicio municipal) y Florencio Varela.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Realizar primero los reclamos relativos al servicio o a las tarifas ante el concesionario.

Al momento de presentar su reclamo le será requerida la constancia o el número de trámite ante AySA y en función del tipo de reclamo la documentación necesaria para su análisis.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)

Información y contacto

Maipú 88, PB, C1084ABB
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 (011) 4819-3000
 Línea gratuita: 0800-333-0300,
 de 8 a 20
 Servicio postal gratuito: apartado
 especial 129, C1084ABB, Correo Central
www.cnrt.gob.ar
 Ministerio del Interior y Transporte
 de la Nación

¿En qué consiste?

Es una instancia superior de atención ante fallas, inconvenientes o denuncias sobre el servicio y las empresas de transporte de jurisdicción nacional.

¿A quién está destinado?

A las personas usuarias del transporte terrestre de jurisdicción nacional (transporte automotor de pasajeros urbano e interjurisdiccional de media y larga distancia, los trenes de la Región Metropolitana y de pasajeros de larga distancia, el transporte automotor y ferroviario de cargas y la estación Terminal de Ómnibus de Retiro).

¿Qué requisitos hay que cumplir?

La denuncia debe mencionar: línea y/o empresa denunciada; número de interno y/o dominio del vehículo; lugar, fecha y hora del hecho; origen y destino de su viaje; descripción del hecho denunciado. En casos de incumplimiento de la frecuencia, indicar: línea, ramal, lugar, día y hora del hecho, tiempo que estuvo esperando.

Para el transporte ferroviario: línea/empresa denunciada; si el hecho se produjo sobre el tren: la fecha, el horario de salida/llegada y estaciones de origen/destino.

Si el hecho se produjo en la estación: nombre de la estación, andén, fecha y hora del hecho.

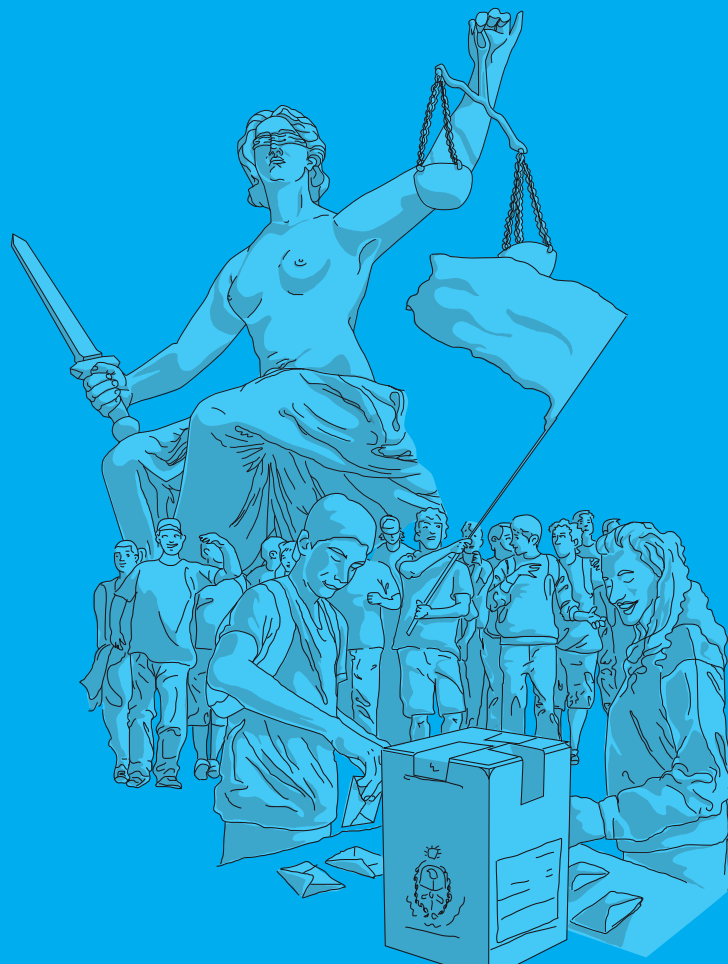
Conservar el pasaje y todo otro documento vinculado a su denuncia.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.



PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA



Argentina, un país con derechos

Voto a los 16

Información y contacto

Dirección Nacional Electoral
(011) 4346-1841/2
elecciones@mininterior.gov.ar
www.elecciones.gob.ar
Ministerio del Interior y Transporte
de la Nación

¿En qué consiste?

Amplía el derecho al voto para jóvenes electores y electoras que hayan cumplido dieciséis años, conforme a la Constitución y a las leyes de la República.

¿A quién está destinado?

A las argentinas y argentinos nativos o por opción, mayores de 16 años.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

La ley establece que la renovación del DNI se realizará a los 14 años. En esta etapa de actualización, quienes hayan realizado la renovación del DNI a los 16 años no deben hacer ningún trámite, mientras que quienes no lo hayan renovado a esta edad deberán hacerlo.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Centros de Acceso a la Justicia (CAJ)

Información y contacto

En los Centros de Acceso a la Justicia y en la Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano

Uruguay 643, 2° piso, (contrafrente)
C1015ABM

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Línea gratuita: 0800-222-3425

accesoalajusticia@jus.gov.ar

www.jus.gob.ar/accesoalajusticia

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Son espacios de acompañamiento a la comunidad en general en los que se brinda asesoramiento y orientación profesional, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos e igualdad de oportunidades. Acercan diversos organismos del Estado y otras instituciones públicas a los barrios con el objetivo de efectivizar el rápido acceso a la justicia. En ellos se puede consultar, iniciar o solicitar información sobre distintos trámites y servicios.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Personas menores extraviadas

Información y contacto

Registro Nacional de Información de
Personas Menores Extraviadas

Líneas gratuitas: 142

y 0800-122-2442

juschicos@jus.gov.ar

www.jus.gob.ar

Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Se centraliza la información sobre niñas, niños y adolescentes extraviados, sustraídos o abandonados en todo el territorio del país, de los que faltan de sus hogares y están siendo buscados por sus familias, y también de personas con discapacidad y adultos mayores.

Cuenta con la línea telefónica gratuita 142 para informar acerca de la desaparición de niños, niñas o adolescentes, y para proveer datos que faciliten su búsqueda.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Recepción de denuncias y atención ciudadana

Información y contacto

Secretaría de Derechos Humanos
25 de Mayo 544, 7° piso, C1002ABL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lunes a viernes, de 10 a 16
(011) 5167-6500, int. 6545/6642/6541
denuncias@derhuman.jus.gov.ar
www.derhuman.jus.gob.ar
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Recibe denuncias relacionadas con la violación de los derechos humanos fundamentales amparados por la Constitución Nacional.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos

Información y contacto

Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos
Av. Belgrano 1177, 1° piso, C1092AAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4384-9107/08/09
info@rua.jus.gov.ar
www.jus.gob.ar
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Formaliza una lista de aspirantes a guarda con fines adoptivos, que se integra con la lista de aspirantes inscriptos en todas las provincias que adhieran al registro, y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se da trámite preferente a las solicitudes de aspirantes a guarda con fines de adopción de personas menores de más de cuatro años, grupos de hermanos o niñas, niños y adolescentes que padezcan discapacidades, patologías psíquicas o físicas.

¿A quién está destinado?

A todas las personas que aspiren a adoptar niñas, niños o adolescentes.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener domicilio en la Argentina, con efectiva residencia por período anterior de 5 años. Para las personas de nacionalidad extranjera, dicho plazo comenzará a regir a partir de la radicación otorgada por la Dirección Nacional de Migraciones.

Efectuar la inscripción en el Libro de Aspirantes del organismo designado por cada jurisdicción correspondiente al domicilio.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Patrocinio gratuito a personas y grupos discriminados

Información y contacto

En todas las sedes y delegaciones
del INADI del país.

Línea gratuita: 0800-999-2345

www.inadi.gob.ar

Instituto Nacional contra la
Discriminación, la Xenofobia y el
Racismo (INADI)

¿En qué consiste?

Brinda o facilita el acceso a un servicio de patrocinio jurídico gratuito para presentar una acción judicial y obtener el cese y/o no repetición de la discriminación denunciada, así como la preparación civil o la sanción penal según corresponda, cuando no sea posible resolver el conflicto en sede del INADI y el caso lo amerite.

¿A quién está destinado?

A toda persona o grupo que, de acuerdo con la constatación que haga el INADI, haya sido víctima de un acto o práctica discriminatoria, siempre que se den las demás condiciones mencionadas en la respuesta anterior.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Además de las condiciones mencionadas anteriormente, se debe acreditar la imposibilidad –o excesiva dificultad– de contratar un abogado particular.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Oficina Anticorrupción

Información y contacto

Tucumán 394, C1049AAH
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-444-4462
(011) 5167-6400
Lunes a viernes, de 10 a 17
anticorrupcion@jus.gov.ar
www.anticorrupcion.gob.ar
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Realiza investigaciones sobre actos de corrupción que involucran a funcionarias y funcionarios públicos nacionales. Las investigaciones se basan en denuncias realizadas por la ciudadanía, los medios de comunicación, otros organismos públicos, o por el propio impulso de la Oficina Anticorrupción.

Se pueden realizar denuncias anónimas, con identidad reservada o con identificación, y a través de diversos canales (vía web o por mail, vía telefónica, personalmente o vía postal).

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Se pueden realizar denuncias anónimas, para las cuales no se necesita documentación ninguna, de identidad reservada, en la cual se revela la identidad a la Oficina Anticorrupción pero la mantienen en sobre cerrado, y la denuncia identificada que es aquella para la cual se solicitan datos personales mínimos.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Brigada Niñ@s contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes

Información y contacto

Línea gratuita: 0800-222-1717,
todos los días, las 24 horas
www.jus.gob.ar
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Es un equipo de profesionales que interviene inmediatamente ante la llamada a la línea gratuita. Su misión es acompañar a las víctimas hasta el momento de la declaración testimonial y brindarles asistencia psicológica y médica.

¿A quién está destinado?

A niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Todas las personas que sepan, hayan observado, les hayan contado o sospechen de una situación de explotación sexual comercial de niñas, niños o adolescentes podrán comunicarse con la Brigada.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Defensor del Pueblo de la Nación

Información y contacto

Suipacha 365, C1008AAG
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
0810-333-3762
Fax: (011) 4819-1581
Lunes a viernes, de 10 a 17
www.dpn.gob.ar
Defensoría del Pueblo de la Nación

¿En qué consiste?

El Defensor del Pueblo se encarga de la defensa y protección de los derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución Nacional. Recibe denuncias acerca de todo acto u omisión de autoridades públicas o particulares que lesione, restrinja, altere o amenace derechos y garantías reconocidos por la Constitución y las leyes.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Las quejas deben presentarse en forma escrita con nombre, apellido, domicilio y firma de la persona damnificada o de quien la represente, en caso de incapacidad. En el escrito deberá detallarse el problema, los reclamos y respuestas recibidas, si es que se hubieren efectuado. La queja se presenta en el plazo máximo de un año calendario de ocurrido el hecho, acto o la omisión que la motive, con fotocopia de todos los comprobantes relacionados.

No se requiere asistencia ni patrocinio legal.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Defensoría Pública Oficial de Menores e Incapaces

Información y contacto

Información general en Callao 970,
6° piso, C1023AAP
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4814-8417/8418
Lunes a viernes, de 7:30 a 13:30
En el interior del país, dirigirse a la
Defensoría Pública Oficial ante el
Juzgado Federal de Primera Instancia
de la jurisdicción del domicilio.
www.mpd.gob.ar
Ministerio Público de la Defensa

¿En qué consiste?

Se atienden cuestiones relativas a niñas, niños y adolescentes y a la capacidad de las personas, como solicitudes de internaciones psiquiátricas y pedidos de insania e inhabilitación; se brinda asesoramiento en cuestiones civiles de familia, y se ejerce la tutela pública de las personas menores de edad sin representación legal y la curatela pública de las personas declaradas incapaces e inhabilitadas, con el fin de asegurar la defensa judicial de sus derechos.

¿A quién está destinado?

A niñas, niños y adolescentes, a personas declaradas incapaces e inhabilitadas y a sus familias.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Defensoría Pública Oficial de Pobres y Ausentes

Información y contacto

Información general en Callao 970,

6° piso, C1023AAP

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(011) 4814-8417/8418

En el interior del país, dirigirse a la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la jurisdicción del domicilio.

www.mpd.gob.ar

Ministerio Público de la Defensa

¿En qué consiste?

Brindan asesoramiento y/o patrocinio letrado para iniciar acciones legales sobre asuntos no penales –civil (familia y patrimonial), comercial, contencioso administrativo federal, trabajo y seguridad social, etcétera–.

En los casos penales, si la persona ha sido acusada de cometer un delito y no ha designado representante legal, el juez o la jueza de la causa le designará el defensor público oficial que corresponda por turno.

¿A quién está destinado?

A las personas que no cuentan con los recursos económicos para solventar un patrocinio letrado propio.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Acreditar que no poseen medios económicos para solventar un patrocinio letrado propio.

¿Hay que pagar?

Es gratuito para quienes puedan acreditar que no poseen medios económicos para solventar un patrocinio letrado propio. En los casos penales, si la persona cuenta con medios suficientes al momento de la sentencia y es condenada, deberá abonar el servicio de defensa.

Lucha contra la impunidad

Información y contacto

Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad

25 de Mayo 544, 6° piso, C1002ABL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lunes a viernes, de 10 a 18

Línea gratuita: 0800-122-5878

(011) 5300-4000, int. 76885 y 76878

pronlci@jus.gov.ar

www.jus.gob.ar/areas-tematicas

Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Facilita la tutela de los derechos esenciales y busca mitigar los efectos que generan la violencia institucional y la injusticia. Cuenta con profesionales de distintas disciplinas y familiares de víctimas que acuerdan vías de acción con las personas denunciantes para encaminar apropiadamente la demanda de justicia.

¿A quién está destinado?

A víctimas de falta de acceso o denegación de justicia, abuso de poder, fallas en el debido proceso, maltrato institucional, inadecuado resguardo de los derechos humanos, falta de reparación del daño de un delito sin sanción, inadecuada atención de una denuncia, falta de acción rápida del Estado ante la desaparición de una persona, falta de protección como víctima, inadecuado resguardo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Haga su Denuncia

Información y contacto

Línea gratuita: 0800-555-5065

Recepción personal de denuncias: 9 a 19

www.minseg.gob.ar

Ministerio de Seguridad de la Nación

¿En qué consiste?

Es una línea telefónica gratuita para efectuar denuncias vinculadas a irregularidades o delitos cometidos por el personal de las fuerzas de seguridad, con el objetivo de transparentar su accionar. También se reciben inquietudes, comentarios o información relevante sobre la situación de seguridad de los distintos distritos y barrios. Funciona las 24 horas; de 9 a 19, atiende un funcionario del Ministerio de Seguridad que recibe la denuncia y le da el curso correspondiente; fuera de ese horario, se puede dejar grabada la denuncia y un asesor se contacta a la brevedad.

¿A quién está destinado?

A toda la población.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Participación comunitaria en seguridad

Información y contacto

Gelly y Obes 2289, C1425EMA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
participacioncomunitaria@minseg.gob.ar
www.minseg.gob.ar
Ministerio de Seguridad de la Nación

¿En qué consiste?

Promueve la participación activa de la comunidad en la elaboración y control de políticas públicas en seguridad a través de la creación de espacios de intercambio denominados “mesas barriales”. Estos espacios están destinados a buscar acuerdos para lograr mayor seguridad, más prevención y mejor trabajo policial e incentivar formas de convivencia solidarias y fraternas.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Pertenecer al barrio donde se desarrolla la actividad.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Atención de casos y situaciones de derechos humanos en el ámbito de la jurisdicción Defensa

Información y contacto

Dirección Nacional de Derechos
Humanos y Derecho Internacional
Humanitario
Azopardo 250, 10º piso, of. 1044
C1107ADB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4346-8831,
(011) 4346-8800, int. 4110
derechoshumanos@mindef.gov.ar
www.mindef.gob.ar/mindef_ddhh
Ministerio de Defensa de la Nación

¿En qué consiste?

Consiste en la recepción y tramitación de denuncias por vulneraciones a los derechos humanos cometidas por parte de cualquier persona perteneciente a la jurisdicción Defensa, esto es, al Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.

Entre los diferentes tipos de denuncias que se reciben figuran: abuso de poder, discriminación, acoso laboral y sexual, cobertura de salud, protección de la familia, etc.

¿A quién está destinado?

A todas las personas que tomen conocimiento de un hecho que pueda significar la vulneración de derechos humanos por parte de personal militar o civil de la Defensa.

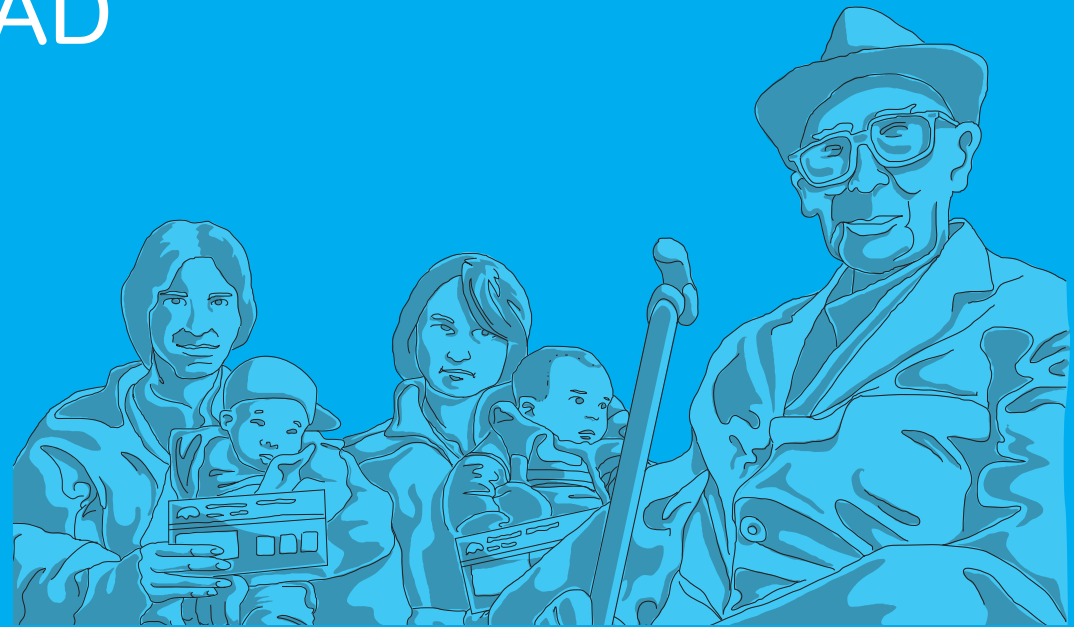
¿Qué requisitos hay que cumplir?

Realizar una presentación por escrito ante la mesa de entradas del ministerio o mediante correo electrónico con los siguientes datos: nombre y apellido, teléfono, dirección postal y detalle del hecho que se denuncia.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

INCLUSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL



Argentina, un país con derechos

Asignación Universal por Hijo (AUH)

Información y contacto

Asignación Universal por Hijo para Protección Social

Línea gratuita: 130

Consultar vía sms al 26737 indicando "HIJOS" seguido de espacio, más el DNI de la madre o el padre, seguido de espacio, más el sexo de la madre o el padre ("M" si es masculino y "F" si es femenino).

www.anses.gob.ar

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

¿En qué consiste?

Es una suma de dinero mensual, no remunerativa, que se paga por cada hijo o hija menor de 18 años o con discapacidad, sin límite de edad, a las familias que no cuentan con cobertura social.

¿A quién está destinado?

Al padre o madre de personas menores de 18 años y de personas con discapacidad, que se encuentren sin trabajo, sean monotributistas sociales, trabajen de manera informal o como personal auxiliar en casas particulares y perciban un salario igual o menor al mínimo, vital y móvil.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

DNI.

Personas con nacionalidad argentina o extranjera con residencia legal en el país de 3 años como mínimo.

Estar registrados en la base de datos de personas de ANSES. De no estar en la base de datos, concurrir a cualquier delegación de ANSES, oficinas del Ministerio de Desarrollo Social u oficinas del Ministerio de Trabajo de la Nación, si reside en el interior del país.

Residir en el país.

Presentar anualmente la Libreta de Seguridad Social, Salud y Educación del hijo o hija.

Partida de nacimiento del hijo o hija (original y copia).

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Asignación por embarazo

Información y contacto

Asignación por Embarazo para
Protección Social

Línea gratuita: 130

www.anses.gov.ar

Luego de obtener el turno, deberá
presentarse en la Unidad de Acción
Integral (UDAI) más cercana con el
formulario de solicitud.

Administración Nacional de la
Seguridad Social (ANSES)

¿En qué consiste?

Es un monto de dinero que se abona mensualmente a la mujer embarazada desde la semana 12 de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, mientras no exceda las seis mensualidades.

¿A quién está destinado?

A mujeres embarazadas sin cobertura de obra social. La embarazada y su grupo familiar deben encontrarse desocupados o ser trabajadores declarados con “reserva de puesto” o monotributistas sociales; no percibir ninguna prestación contributiva o no contributiva, o desempeñarse en la economía informal o como personal auxiliar en casas particulares percibiendo, en estos dos últimos casos, una suma de dinero igual o inferior al salario mínimo vital y móvil.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

DNI.

Si es extranjera, residencia mínima de 3 años en el país.

Constancia de inscripción en el Plan Nacer (y los controles que el plan contempla) y formulario de solicitud de Asignación por Embarazo para Protección Social, completado debidamente por el profesional que acredite el embarazo.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Asignaciones familiares

Información y contacto

Solicitar turno por la línea gratuita 130
o en la página web de ANSES.

www.anses.gob.ar

Administración Nacional de la
Seguridad Social (ANSES)

¿En qué consiste?

Es el pago de una suma fija, mensual o por única vez, para trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia y para el beneficiario de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo, ante determinadas circunstancias (casamiento, embarazo, licencia por maternidad, nacimiento o adopción de una hija o hijo, escolaridad de hija o hijo).

¿A quién está destinado?

A trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia y a personas beneficiarias de la Ley de Riesgos de Trabajo, del Sistema de Prestaciones por Desempleo, Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), de Pensiones por Invalidez y de la Pensión para Veteranos de Guerra del Atlántico Sur.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Dependen del tipo de asignación familiar.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Información y contacto

Solicitar un turno en la página web de ANSES; el sistema otorgará un número de registro, el cual deberá conservar para obtener la información del día y el lugar del turno asignado.

Línea gratuita: 130

www.anses.gob.ar

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

¿En qué consiste?

Es una cobertura por vejez, invalidez y fallecimiento para todas las personas. Las prestaciones previsionales que integran el SIPA son jubilación por vejez u ordinaria, jubilación por minusvalía, retiro por invalidez, prestación por edad avanzada, prestación por edad avanzada por invalidez, prestación por edad avanzada para trabajadores rurales y pensión.

¿A quién está destinado?

En el caso de las jubilaciones, a mujeres mayores de 60 años y varones mayores de 65. En cuanto a las pensiones, al familiar o derechohabiente tras el fallecimiento de la persona que percibía la jubilación o que estaba afiliada al SIPA y se encontraba en actividad.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener la cantidad de aportes realizados, según las leyes que regulan las actividades laborales.

Datos personales acreditados en la base de ANSES. Si no hay registro de los datos, estos se podrán acreditar en el momento de concurrir a la delegación de ANSES para realizar el trámite previsto.

La documentación personal y laboral necesaria, según la prestación.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Tarjeta Argenta

Información y contacto

En cualquier sucursal del Correo Argentino del país, previo pedido de turno a través de la página de la ANSES.

Línea gratuita: 130

www.anses.gob.ar

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

¿En qué consiste?

Otorga créditos a personas jubiladas y pensionadas para la adquisición de determinados productos; permite realizar compras en diversos comercios con descuentos especiales y financiar viajes aéreos a través de Aerolíneas Argentinas.

¿A quién está destinado?

A todas las personas jubiladas y pensionadas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Solicitar turno a través de la página de ANSES.
Presentar DNI para solicitar y retirar la tarjeta.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Pensión no contributiva para personas adultas mayores

Información y contacto

En el Centro de Atención Local (CAL) más cercano al domicilio.
Comisión Nacional de Pensiones
Hipólito Yrigoyen 1447, C1089AAA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-333-2600
www.desarrollosocial.gob.ar/guiadetramites
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

¿En qué consiste?

Es una asignación mensual, vitalicia y que no requiere contraprestación. Representa el 70% de la jubilación mínima y cuenta con cobertura médica integral administrada por el programa Incluir Salud.

¿A quién está destinado?

A personas de 70 años o más en estado de vulnerabilidad social.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener nacionalidad argentina y residir en el país. Las personas naturalizadas deben contar con una residencia continuada de al menos cinco años anteriores al pedido de la pensión. Las personas extranjeras deben acreditar una residencia mínima y continuada en la República Argentina de 40 años inmediatamente anteriores al pedido de la pensión.

No trabajar en relación de dependencia, no poseer bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia, y no recibir ningún beneficio previsional, de retiro o prestación no contributiva. No tener parientes que estén obligados legalmente a proporcionarles alimentos o que teniéndolos, se encuentren impedidos para poder hacerlo.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Pensión no contributiva para personas con discapacidad

Información y contacto

En el Centro de Atención Local (CAL)
más cercano al domicilio.

Comisión Nacional de Pensiones
Hipólito Yrigoyen 1447, C1089AAA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Línea gratuita: 0800-333-2600

www.desarrollosocial.gob.ar/guiadetramites

Ministerio de Desarrollo Social
de la Nación

¿En qué consiste?

Es una asignación mensual, vitalicia, que no requiere contraprestación. Representa el 70% de la jubilación mínima y cuenta con cobertura médica integral administrada por el programa Incluir Salud.

¿A quién está destinado?

A aquellas personas que tengan una discapacidad total y permanente, que se encuentran en estado de vulnerabilidad social.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener nacionalidad argentina o la naturalización con al menos cinco años de residencia en el país.

Las personas de nacionalidad extranjera deben tener una residencia mínima y continuada en la República Argentina de veinte años inmediatamente anteriores al pedido de la pensión.

No recibir ni el solicitante ni su cónyuge algún tipo de prestación previsional o no contributiva; no tener trabajo en relación de dependencia; bienes, ingresos ni recursos que le permitan subsistir, ni parientes que estén obligados legalmente a proporcionarles alimentos.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Pensión no contributiva para madres de siete hijos

Información y contacto

En el Centro de Atención Local (CAL)
más cercano al domicilio.
Comisión Nacional de Pensiones
Hipólito Yrigoyen 1447, C1089AAA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-333-2600
www.desarrollosocial.gob.ar/guiadetramites
Ministerio de Desarrollo Social
de la Nación

¿En qué consiste?

Es una asignación mensual, vitalicia, que no requiere contraprestación. El monto es el mismo que el de la jubilación mínima. Cuenta con cobertura médica integral administrada por el programa Incluir Salud.

¿A quién está destinado?

A aquellas madres de siete o más hijos nacidos vivos, propios o adoptados, que se encuentran en estado de vulnerabilidad social.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser argentina nativa o naturalizada, con al menos un año de residencia en la República Argentina.

Las madres extranjeras deben acreditar una residencia mínima y continuada de 15 años en el país.

No estar amparadas por ningún tipo de prestación previsional de retiro; no tener bienes, ingresos ni recursos que les permitan subsistir, ni parientes que estén obligados legalmente a proporcionarles alimentos.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Cuidadores domiciliarios para personas adultas mayores

Información y contacto

Coordinación Nacional del Programa de
Cuidadores Domiciliarios
Tte. General Juan Domingo Perón 524
C1038AAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4331-1134, 4338-5800,
int. 6076
cuidadores@senaf.gob.ar

¿En qué consiste?

Atención domiciliaria a personas adultas mayores que tengan alguna discapacidad o que presenten patologías crónicas o terminales. Además, capacita a miembros de la comunidad para que puedan desarrollar las tareas inherentes a la función de cuidador domiciliario.

¿A quién está destinado?

A personas adultas mayores que requieran de estos cuidados. La capacitación está dirigida a personas que estén interesadas en cuidar y atender a miembros de la comunidad que necesiten acompañamiento y asesoramiento en las actividades de la vida diaria.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser mayor de 60 años, acreditar insuficiencia económica, no contar con personas que puedan cuidarlos, o presentar algún tipo de discapacidad, enfermedad crónica o terminal. Para participar de la formación como cuidadores domiciliarios es requisito tener entre 25 y 50 años, estar sin empleo estable o en situación de vulnerabilidad social.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Demandas de la Comunidad Sorda Argentina

Información y contacto

Comisión de Demandas de la
Comunidad Sorda Argentina
En la sede del INADI y en todas las
delegaciones del país.

Asistencia por situaciones de
discriminación.

Línea gratuita: 0800-999-2345

0800@inadi.gov.ar

www.inadi.gov.ar

Instituto Nacional contra la
Discriminación, la Xenofobia y el
Racismo (INADI)

¿En qué consiste?

Atiende las demandas de la comunidad sorda con acciones de promoción del derecho a la salud, la educación, el trabajo y el acceso a la justicia; el reconocimiento de las lenguas de señas y de las personas sordas como minoría lingüística; financiamiento de servicios de interpretación y promoción de la contratación de intérpretes en instituciones públicas, cine y televisión; introducción de un currículum bilingüe en las instituciones educativas culturales para personas sordas; apoyo de actividades culturales autónomas de las personas sordas; promoción de la eliminación de barreras comunicacionales en ámbitos educativos y culturales, y promoción de la investigación básica teórica y aplicada.

¿A quién está destinado?

A personas sordas y a sus familiares. A personas oyentes, en tanto potenciales beneficiarias de la política.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Promoción y prevención sociocomunitaria

Información y contacto

Programa de Promoción y Prevención
Sociocomunitaria "Prevenir para seguir
Creciendo"

En las Unidades de Gestión Local o en
la Agencia PAMI cercana al domicilio.

Líneas gratuitas: 138

y 0800-222-7264

pamiescucha@pami.org.ar

www.pami.org.ar

PAMI, Instituto Nacional de Servicios
Sociales para Jubilados y Pensionados

¿En qué consiste?

Promueve la participación e integración de las personas adultas mayores a través de actividades para estimular el movimiento; desarrollar habilidades, expresividad, productividad y creatividad; estimular y mejorar el funcionamiento de la memoria, y cursos sobre hábitos saludables y autocuidado y para conocer más sobre sus derechos y ciudadanía.

¿A quién está destinado?

A las personas afiliadas al PAMI.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Atención progresiva del adulto mayor

Información y contacto

Programa de Atención Progresiva
del Adulto Mayor

En las Unidades de Gestión Local
o en la Agencia PAMI cercana al
domicilio.

Líneas gratuitas: 138
y 0800-222-7264

pamiescuha@pami.org.ar

www.pami.org.ar

PAMI, Instituto Nacional de Servicios
Sociales para Jubilados y Pensionados

¿En qué consiste?

Busca mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, con diferentes acciones como prevención de la salud, clubes de día, atención domiciliaria, asistencia social integral y de urgencia, residencias para contención social, internación geriátrica y un subsidio de contención familiar para los deudos de la persona afiliada, en caso de su fallecimiento.

¿A quién está destinado?

A todas las personas afiliadas al PAMI.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Detección de poblaciones vulnerables

Información y contacto

Programa de Detección de Poblaciones Vulnerables

En las Unidades de Gestión Local o en la agencia PAMI cercana al domicilio.

Líneas gratuitas: 138

y 0800-222-7264

pamiescucha@pami.org.ar

www.pami.org.ar

PAMI, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

¿En qué consiste?

Atención sociosanitaria a personas pertenecientes a poblaciones socialmente vulnerables con bajo nivel de acceso médico. Incluye el programa Probienestar que brinda un complemento alimentario para quienes no cuenten con un sostén económico familiar.

¿A quién está destinado?

A las personas afiliadas al PAMI.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Pasajes gratis para personas jubiladas y pensionadas

Información y contacto

Comisión Nacional de Regulación
del Transporte
(011) 4819-3000
www.cnrt.gob.ar
Ministerio del Interior y Transporte
de la Nación

¿En qué consiste?

Las personas jubiladas y pensionadas podrán viajar en forma gratuita en los servicios ferroviarios de superficie del Área Metropolitana de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 17 y de 21 a 4, y los sábados, domingos y feriados durante todo el día.

¿A quién está destinado?

A personas jubiladas y pensionadas que cobren el haber mínimo establecido por la Anses.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

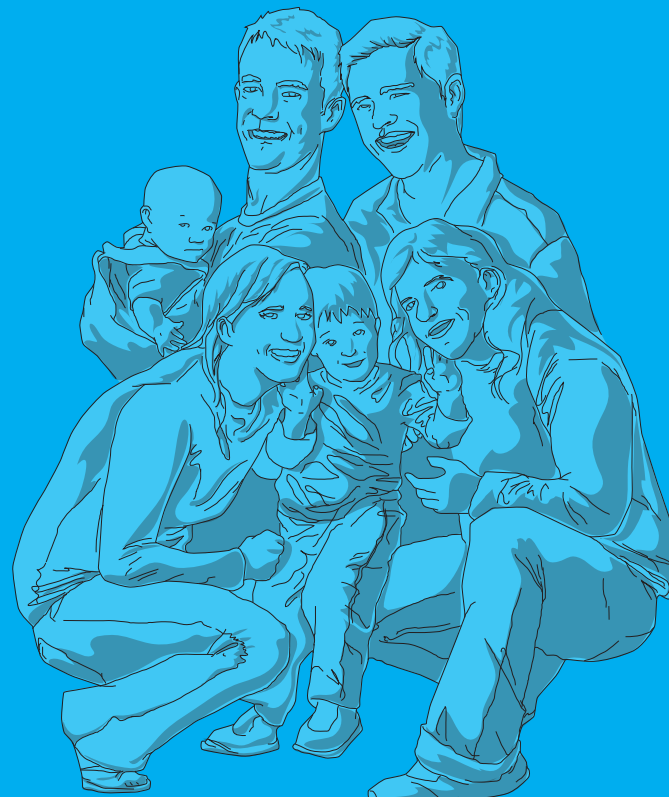
Se debe presentar el último recibo de haberes.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.



GÉNERO Y DIVERSIDAD



Argentina, un país con derechos

Matrimonio igualitario

Información y contacto

En la oficina del Registro Civil correspondiente al domicilio.
Línea gratuita: 0800-999-0209
www.mininterior.gob.ar
Ministerio del Interior y Transporte de la Nación

¿En qué consiste?

Garantiza a todas las personas el derecho al matrimonio, con independencia de que las personas contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.

¿A quién está destinado?

A todas las personas de 18 años o más.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Las personas contrayentes deben ser solteras, divorciadas o viudas y tener DNI. En el caso de las divorciadas, deben tener partida de matrimonio original con la inscripción marginal del divorcio vincular actualizada.

Las personas que tengan entre 14 y 18 años pueden casarse con el asentimiento de quien ejerza la patria potestad o la tutela o, en su defecto, del juez o jueza.

En el caso de las personas con nacionalidad extranjera, deben ser solteras, mayores de 18 años y con DNI argentino vigente, como así también la residencia precaria o permanente en vigencia.

¿Hay que pagar?

Sí, las tasas varían de acuerdo a cada jurisdicción.

Identidad de género

Información y contacto

En la oficina del Registro Civil correspondiente al domicilio.

Línea gratuita: 0800-999-0209

www.mininterior.gob.ar

Ministerio del Interior y Transporte de la Nación

¿En qué consiste?

Permite solicitar la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre de pila y la imagen registrados en el DNI de la persona solicitante, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida.

¿A quién está destinado?

A todas las personas de 18 años o más.

A personas menores de 18 años, siempre que manifiesten su expresa conformidad, efectúen la solicitud a través de sus representantes legales y cuenten con asistencia legal.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Iniciar el trámite de rectificación de partida de nacimiento en el Registro Civil, expresando el nuevo nombre de pila elegido con el que solicita inscribirse.

Para la rectificación del DNI, presentar la partida de nacimiento modificada y el DNI a rectificar.

Se conservará el número original.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Rescate y acompañamiento a víctimas de trata de personas

Información y contacto

Oficina de Rescate y Acompañamiento
a Personas Damnificadas por el Delito
de Trata de Personas
(011) 5300-4014/4042,
todos los días, las 24 horas
oficinarescate@jus.gov.ar
www.jus.gov.ar
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Recibe denuncias de casos de trata de personas y tiene un equipo de psicólogos, trabajadores sociales y abogados que acompañan a las víctimas desde el momento del rescate o de la huida del lugar de explotación.

¿A quién está destinado?

A las personas que fueron captadas, mediante engaños o cualquier medio de intimidación, y han sido sometidas a trabajos o servicios forzados, comercio sexual o extracción ilícita de órganos o tejidos humanos. A niñas, niños y adolescentes sometidos a estos abusos, aunque en la captación no haya habido engaños ni violencia.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Atención a Víctimas de Violencia Familiar Línea 137

Información y contacto

Brigada Móvil de Atención a Víctimas
de Violencia Familiar
Líneas gratuitas: 137
y 0800-222-1717,
todos los días, las 24 horas
vicontravio@jus.gob.ar
www.jus.gob.ar
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Es una línea gratuita que funciona las 24 horas, todos los días del año, a la que se puede llamar ante una situación de violencia familiar, para recibir orientación profesional. En caso de que sea necesario, se desplaza un móvil con un equipo de profesionales que asisten a las víctimas en el lugar. Según el caso, el equipo brinda contención, da intervención al SAME, acompaña al hospital, articula con fiscalías, defensorías y juzgados, etcétera. Cada caso queda a cargo de un equipo de seguimiento.

También interviene en la atención y asistencia a víctimas de explotación sexual y ante posibles situaciones de explotación sexual comercial infantil.

¿A quién está destinado?

A personas que sean víctimas de abusos, malos tratos y violencia familiar. Puede llamar cualquier víctima de violencia familiar, vecinos que escuchen o presencien violencias en otro domicilio, instituciones, familiares de víctimas y cualquier otra persona que necesite orientación en violencia familiar.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

El hecho debe ocurrir en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin importar el lugar de residencia de la víctima, para que puedan actuar las brigadas que dependen de este programa.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Monitoreo de publicación de avisos de oferta de comercio sexual “rubro 59”

Información y contacto

Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual
Sarmiento 329, 6° piso, C1041AAG
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 5300-4070
monitoreoofertasexual@jus.gov.ar
www.jus.gob.ar
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Monitorea los medios para constatar que no se publiquen avisos que promuevan la oferta sexual, soliciten personas destinadas al comercio sexual o que persigan estas finalidades aun cuando refieran a actividades lícitas. Recibe denuncias sobre la publicación de este tipo de avisos e impone sanciones.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

La denuncia debe detallar el nombre del medio, su fecha de publicación y la modalidad bajo la cual se publicó el aviso objeto del incumplimiento –medio gráfico, página web, u otro–. En el caso de tratarse de un medio gráfico, la denuncia deberá contener el aviso, la fecha de publicación y la página original en la que está publicado el aviso en cuestión.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Atención de Consultas sobre Violencia de Género Línea 144

Información y contacto

Línea gratuita: 144, las 24 horas
www.cnm.gob.ar
Consejo Nacional de las Mujeres

¿En qué consiste?

La línea telefónica 144 brinda contención, información y asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen.

¿A quién está destinado?

A toda la población.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuita. Se puede llamar desde cualquier teléfono fijo, celular y teléfono público, sin cargo (no consume pulso telefónico).

Comisión para el Trabajo con Igualdad de Oportunidades

Información y contacto

Av. Leandro N. Alem 638, 5° piso
C1001AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4310-5678/5525
comisiontripartita@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar/ctio
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Es un espacio de interacción entre representantes gubernamentales, sindicales, empresariales y de la sociedad civil para fortalecer la concertación y el diálogo social sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en el mundo laboral. Promueve buenas prácticas para el logro del trabajo digno; realiza asistencia técnica a gobiernos provinciales para la conformación y puesta en marcha de las comisiones a nivel local, y concientiza sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras a través de talleres, cursos y campañas de difusión.

¿A quién está destinado?

A trabajadoras y trabajadores, organizaciones sindicales y empresas, organismos gubernamentales y organizaciones sociales y comunitarias.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Integrar alguna de las instancias que componen la comisión.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Asesoramiento a personas y grupos discriminados

Información y contacto

En todas las sedes y delegaciones del INADI del país.

Sede central: Moreno 750, 1° piso
C1091AAP

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lunes a viernes, de 9 a 18

Línea gratuita: 0800-999-2345
www.inadi.gob.ar

Instituto Nacional contra la
Discriminación, la Xenofobia y el
Racismo (INADI)

¿En qué consiste?

Brinda orientación y asesoramiento respecto de los posibles cursos de acción a seguir frente a una situación de discriminación, entre los cuales se encuentra el de radicar formalmente una denuncia ante el INADI.

Funciona de manera remota, tanto por vía telefónica como electrónica, por medio del formulario de consultas provisto en el sitio web.

También funciona de forma presencial en la sede central del INADI y en las delegaciones del organismo en el interior del país.

¿A quién está destinado?

A toda persona o grupo de cualquier parte del país que considere haber sufrido una situación de discriminación.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Responder las preguntas del asesor o asesora (o las del formulario web), necesarias para poder brindar el asesoramiento y la orientación.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Trabajo y diversidad sexual

Información y contacto

Área de Trabajo y Diversidad Sexual
Av. Leandro N. Alem 638, 5° piso
C1001AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4310-5997
diversidadsexual@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar/diversidadsexual
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación

¿En qué consiste?

Se protegen y promueven los derechos de la población LGTBI en el ámbito laboral, a través de asesoramiento, charlas-debate, cursos de capacitación y campañas de información pública.

Las personas que consideren que son discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género en su ámbito laboral pueden acercarse a esta dependencia, en la cual serán informadas sobre sus derechos y se las vinculará con el INADI a través del Protocolo de Derivación Inmediata que funciona entre los dos organismos.

¿A quién está destinado?

A trabajadoras y trabajadores, entidades sindicales y empresariales, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

CULTURA Y COMUNICACIÓN



Argentina, un país con derechos

Tecnópolis

Información y contacto

General Paz entre Balbín y Constituyentes
Villa Martelli, provincia de Buenos Aires
Miércoles a domingos, de 12 a 21
info@tecnopolis.ar
www.tecnopolis.ar
Presidencia de la Nación

¿En qué consiste?

Es una megamuestra de arte, ciencia y tecnología. Es también un evento de masas del que se ha adueñado el pueblo argentino como un espacio de encuentro y celebración. Una oportunidad de participar, aprender y disfrutar.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Museo del Bicentenario

Información y contacto

Paseo Colón 100, C1063ACN
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4344-3802
Visitas guiadas: (011) 4344-3804
Miércoles a domingo y días feriados,
de 10 a 18 (mayo-noviembre)
y de 11 a 19 (diciembre-abril)
museo@presidencia.gov.ar
www.museo.gob.ar
Presidencia de la Nación

¿En qué consiste?

Recupera y pone en valor los recintos del Fuerte de Buenos Aires, del siglo XVIII, y de la Aduana Taylor, construida en 1855. Ambos edificios albergan hoy, como sede del museo, la evocación de los 200 años de la Argentina comprendidos entre 1810 y 2010.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Las niñas y los niños menores de 12 años pueden ingresar acompañados de una persona adulta. Para visitas grupales, se requiere un mínimo de un adulto por cada diez niñas y niños.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Casa Nacional del Bicentenario

Información y contacto

Riobamba 985, C1116ABC
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4813-0301/0679

Martes a domingo y días feriados,
de 15 a 21

Archivo digital: martes a viernes,
de 14 a 20

Visitas guiadas:

visitasprimaria@bicentenario.gov.ar

visitasadultos@bicentenario.gov.ar

casa@bicentenario.gov.ar

www.casadelbicentenario.gob.ar

Secretaría de Cultura de la Nación

¿En qué consiste?

Es un espacio para reflexionar sobre las transformaciones políticas, sociales y culturales producidas en la Argentina en los últimos 200 años. Desde una perspectiva federal y pluralista, ofrece exhibiciones, archivo digital para consulta, ciclos de cine, música, danza y teatro con la finalidad de reconocer la diversidad de las culturas de la Argentina, pensar acerca de la identidad nacional y discutir el futuro como Nación. Se prevé inaugurar 200 casas del Bicentenario a lo largo de todo el país.

¿A quién está destinado?

A grupos de estudiantes de escuelas primarias y secundarias, instituciones y público en general.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Para hacer visitas guiadas hay que reservar turno con anticipación, por correo electrónico.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Maravillosa Música

Información y contacto

Subsecretaría para la Reforma
Institucional y Fortalecimiento de la
Democracia
(011) 4129-2556/2484 y 4343-4244
maravillosamusic2012@gmail.com
www.maravillosamusic2012.gov.ar
Jefatura de Gabinete de Ministros
de la Nación y Secretaría de Cultura
de la Nación

¿En qué consiste?

Es un programa que tiene por objetivo apoyar y difundir la música de las nuevas bandas juveniles, mediante la organización de festivales, la producción musical y la estimulación del contenido social de las letras.

¿A quién está destinado?

A bandas de jóvenes músicos de todo el país.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Quienes integren las bandas deben tener entre 13 y 25 años de edad en el momento de la inscripción, y al menos dos integrantes de cada banda deben estar cursando estudios secundarios.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Turismo educativo y recreación

Información y contacto

Dirección Nacional de Políticas
Socioeducativas

Av. Santa Fe 1548, 14° piso
(contrafrente), C1060ABO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4129-1974

turismoeducativo@me.gov.ar

portales.educacion.gov.ar/dnps

Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Es un programa que ofrece distintas intervenciones educativas en función de que los niños y niñas de las escuelas públicas reconozcan el espacio histórico, geográfico, la diversidad y riqueza del ambiente, el patrimonio sociocultural de la Argentina y la comunidad aborigen.

¿A quién está destinado?

A estudiantes de segundo ciclo de nivel primario.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Las escuelas participantes de las distintas acciones del programa son definidas por cada jurisdicción.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Centros de Actividades Juveniles (CAJ)

Información y contacto

Dirección Nacional de Políticas
Socioeducativas
Av. Santa Fe 1548, 14° piso
(contrafrente), C1060ABO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4129-1974
caj@me.gov.ar
portales.educacion.gov.ar/dnps
Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Son espacios complementarios a la jornada y horario escolar para la participación de jóvenes en actividades vinculadas con el desarrollo artístico, la comunicación y nuevas tecnologías, la ciencia, la educación ambiental y el deporte, con el objeto de ampliar sus trayectorias escolares.

¿A quién está destinado?

A jóvenes de la escuela sede, de otras escuelas, y a aquellos que no forman parte del sistema educativo.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Centros de Actividades Infantiles (CAI)

Información y contacto

Dirección Nacional de Políticas
Socioeducativas

Av. Santa Fe 1548, 8° piso, C1060ABO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4129-1000/1812, int. 1812/6167
dnps-primaria@me.gov.ar
portales.educacion.gov.ar/dnps
Ministerio de Educación de la Nación

¿En qué consiste?

Son espacios en escuelas primarias de todo el país, en los cuales niños, niñas y adolescentes realizan actividades pedagógicas para fortalecer sus trayectorias escolares, y actividades culturales, artísticas, científicas, tecnológicas, recreativas y deportivas con el propósito de ampliar sus universos culturales.

¿A quién está destinado?

Los talleres y otras actividades culturales que se realizan los sábados en los CAI están abiertos a todos los niños, niñas, adolescentes y también a sus familias.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Espacios INCAA

Información y contacto

Instituto Nacional de Cine y Artes
Audiovisuales

Ver en cada ciudad y provincia la
ubicación de la sala cinematográfica.

espacios@incaa.gov.ar

espacios.incaa.gov.ar

Secretaría de Cultura de la Nación

¿En qué consiste?

Promueve la reapertura de viejas salas de cine y apertura de nuevos espacios para garantizar la exhibición de las producciones cinematográficas argentinas. Recupera de esta manera el cine como un espacio social de esparcimiento, formación de identidad nacional, respeto por la diversidad y promoción cultural.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

Sí, se debe pagar la entrada a cada función; los valores son accesibles.

TV Digital Abierta (TDA)

Información y contacto

Cabildo 65, C1426AAA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-888-6488
www.tda.gob.ar
www.minplan.gob.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública
y Servicios de la Nación

¿En qué consiste?

Garantiza el acceso universal a la televisión de aire en alta definición sin necesidad de pagar abonos ni paquetes especiales, con una variada programación y nuevas señales que ponen al alcance de todos contenidos de entretenimiento, educativos, culturales y regionales, a través de sus señales documentales, deportivas, infantiles, musicales e informativas. A la TDA se puede acceder también desde la plataforma digital de Contenidos Digitales Abiertos (CDA) para ver series, cortos, documentales y micros, ingresando a www.cda.gob.ar.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener un decodificador para conectarlo al televisor o un televisor con decodificador incorporado. El decodificador se entrega de forma gratuita a personas que cobran pensiones no contributivas, Asignación Universal por Hijo (AUH), jubilación y pensión con haberes mínimos, planes sociales e integrantes de hogares en situación de vulnerabilidad no contemplados en las categorías anteriores. Presentar fotocopia del DNI, número de CUIL/CUIT, fotocopia del beneficio social y formulario de solicitud completo, al que se puede acceder por internet o en sucursales del Correo Argentino.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito. El decodificador hay que comprarlo, excepto en los casos en que se puede solicitar de manera gratuita.

Igualdad Cultural

Información y contacto

Plan Nacional Igualdad Cultural
www.igualdadcultural.gob.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública
y Servicios de la Nación y
Secretaría de Cultura de la Nación

¿En qué consiste?

El objetivo principal del Plan Nacional Igualdad Cultural es crear las condiciones para la igualdad de oportunidades de acceso a la producción, el disfrute y el consumo de bienes y servicios de la diversidad cultural de toda la sociedad, a través del desarrollo de infraestructura, tecnología y conectividad para que todos puedan disfrutar de las diversas expresiones culturales del territorio nacional. En las Estaciones Culturales de todo el país se puede acceder gratis a los espectáculos más variados y divertidos, y disfrutar en vivo, a través de la Red Federal de Cultura Digital, de los espectáculos que se estén desarrollando en otros puntos del país.

En la página web se puede acceder al calendario cultural de eventos que se están desarrollando en todo el país, ver contenidos culturales en vivo o a demanda y consultar las Estaciones Culturales adheridas al plan.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, los eventos organizados por el plan no tienen costo. Se pueden ver en el lugar donde suceden, vía web o a través de la Televisión Digital Abierta sin pagar entrada.

Fútbol para Todos

Información y contacto

Programa Fútbol para Todos
(011) 4331-2865/2553
futbolparatodos@jgm.gov.ar
www.futbolparatodos.com.ar
Jefatura de Gabinete de Ministros

¿En qué consiste?

Permite el acceso libre y gratuito a las transmisiones en vivo por televisión, de los diferentes torneos oficiales de fútbol organizados por la Asociación del Fútbol Argentino en todo el territorio del país.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Sintonizar alguno de los canales, a través de la televisión abierta, TDA y TDT, que transmitan los espectáculos deportivos.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Acceso a la información pública

Información y contacto

Mesa de entrada del organismo del que se requiere la información.
Jefatura de Gabinete de Ministros

¿En qué consiste?

Es el derecho de requerir, consultar y recibir información de todos los organismos, entidades, empresas, sociedades, dependencias y cualquier otro ente que funcione bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional; de las organizaciones privadas a las que se hayan otorgado subsidios o aportes provenientes del sector público nacional; de las instituciones o fondos cuya administración, guarda o conservación esté a cargo del Estado nacional, y de las empresas privadas a las que se les hayan otorgado la prestación de un servicio público o la explotación de un bien del dominio público.

El mecanismo de acceso a la información pública está regulado por el decreto 1172/2003.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Solicitud de información por escrito, con la identificación de la persona requirente.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Protección de datos personales

Información y contacto

Dirección Nacional de Protección de
Datos Personales
Sarmiento 1118, 5° piso, C1041AAX
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 5300-4000, int. 76723/76724
info@dnmdp.jus.gov.ar
www.jus.gob.ar
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Es la protección jurídica de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos, públicos o privados, para asegurar que sean ciertos, adecuados, pertinentes y no excesivos. En caso de falsedad o discriminación, se puede exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización.

¿A quién está destinado?

A toda persona física o de existencia ideal con domicilio legal o delegaciones o sucursales en el país, cuyos datos sean objeto de tratamiento.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

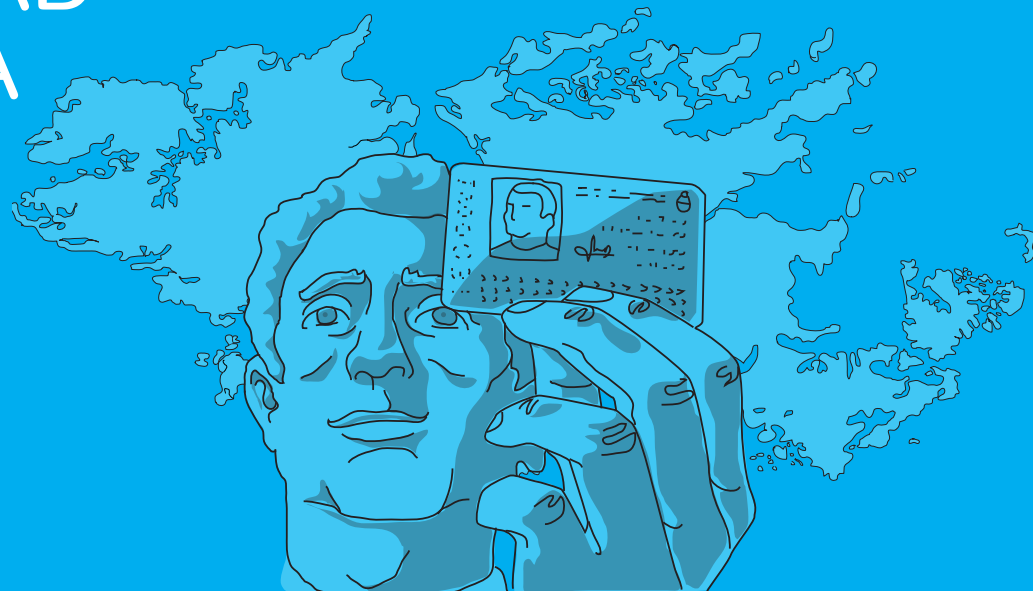
Realizar la solicitud a los responsables de la base de datos con nota con copia sellada y fundamentar los motivos de la solicitud con la documentación correspondiente, o a través de una carta documento. En caso de datos sobre la solvencia económica y financiera de una persona, contactar a la entidad con la cual exista la relación comercial y/o financiera.

En caso de no obtener una respuesta a su solicitud a los 5 días hábiles de haberla realizado, se puede presentar la denuncia en la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales o iniciar acciones judiciales.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

IDENTIDAD, NACIONALIDAD Y SOBERANÍA



Argentina, un país con derechos

Nuevo DNI

Información y contacto

Registro Nacional de las Personas
Dirigirse a la oficina del Registro Civil correspondiente al domicilio, a los Centros de Gestión y Participación o a los Centros de Documentación Rápida del Ministerio del Interior y Transporte.
Línea gratuita: 0800-999-9364
www.nuevodni.gov.ar
Ministerio del Interior y Transporte de la Nación

¿En qué consiste?

Es el nuevo Documento Nacional de Identidad, con un formato de tarjeta plástica que facilita su portación. Sirve para acreditar identidad, ejercer cualquier acto público o privado y para votar. El trámite se ha simplificado para permitir que la confección se realice en un plazo ágil.

¿A quién está destinado?

A ciudadanas y ciudadanos argentinos y a personas residentes en el país cuya situación migratoria lo habilite.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Varían de acuerdo a cada trámite. Para conocer los requisitos y la documentación necesaria según el caso, comunicarse telefónicamente a la línea gratuita o consultar la página web.

¿Hay que pagar?

Las tasas arancelarias varían de acuerdo a cada trámite. El arancel general es de \$35.
Para ciudadanos extra-MERCOSUR, \$40.
Si el trámite se realiza en centros comerciales, el arancel es de \$85.
En el caso de los recién nacidos (DNI "0 año") es gratuito.

Radicación de extranjeros

Información y contacto

Dirección Nacional de Migraciones
Sede Central:

Av. Antártida Argentina 1355
C1104ACA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Hipólito Yrigoyen 952, C1086AAP

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Líneas Rotativas: (011) 4317-0234

Radicaciones No MERCOSUR

Horario de atención de 7:30 a 14

Radicaciones MERCOSUR

Horario de atención de 7:30 a 18

info@migraciones.gov.ar

www.migraciones.gov.ar

Ministerio del Interior y Transporte
de la Nación

¿En qué consiste?

Permite obtener la radicación en la Argentina, de acuerdo al encuadre migratorio que varía según el tipo de radicación solicitada (permanente, temporaria o transitoria). La regularización migratoria de miles de personas se instrumentó a través del programa Patria Grande y en el marco de la Ley N° 25.871 de Migraciones.

¿A quién está destinado?

A ciudadanas y ciudadanos de otros países que deseen radicarse en la Argentina.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

A los efectos operativos y de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los modos y requisitos para obtener una residencia varían según la nacionalidad del solicitante. Quienes tengan nacionalidad de alguno de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR pueden acceder a una radicación temporaria por dos años con solo acreditar su nacionalidad y carencia de antecedentes penales. Se puede solicitar un turno online a través de la página web. También se puede realizar la tramitación de radicación en consulados argentinos en el exterior.

¿Hay que pagar?

Sí. Los montos de las tasas varían de acuerdo a cada trámite.

Ventanilla única para radicación y DNI

Información y contacto

Dirección Nacional de Migraciones

Sede Central:

Av. Antártida Argentina 1355

C1104ACA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hipólito Yrigoyen 952, C1086AAP

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Líneas Rotativas: (011) 4317-0234

Radicaciones No MERCOSUR

Horario de atención de 7:30 a 14

Radicaciones MERCOSUR

Horario de atención de 7:30 a 18

info@migraciones.gov.ar

www.migraciones.gob.ar

Ministerio del Interior y Transporte
de la Nación

¿En qué consiste?

Es un sistema que posibilita a la persona extranjera solicitar el DNI en forma conjunta con el trámite de residencia en las sedes habilitadas por la Dirección Nacional de Migraciones y luego recibirlo en su domicilio.

¿A quién está destinado?

A las personas de nacionalidad extranjera que no poseen residencia permanente o temporaria vigente en el país.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Solicitar turno a través de la página web o en las delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones habilitadas en las provincias. El otorgamiento del turno es gratuito y no necesita de gestores o intermediarios.

¿Hay que pagar?

Sí. Los montos de las tasas varían de acuerdo a cada trámite. Consultar la página web, llamar por teléfono o enviar un correo electrónico.

Nuevo pasaporte

Información y contacto

Registro Nacional de las Personas
Dirigirse a la oficina del Registro Civil correspondiente al domicilio, a los Centros de Gestión y Participación o a los Centros de Documentación Rápida del Ministerio del Interior y Transporte.
Línea gratuita: 0800-999-9364
Lunes a viernes, de 8 a 20
www.mininterior.gob.ar/pasaporte
Ministerio del Interior y Transporte de la Nación

¿En qué consiste?

Permite la utilización en sistemas de reconocimiento automatizados para facilitar y agilizar el ingreso y egreso de las personas en los aeropuertos del mundo. Con el nuevo trámite digital, la obtención del pasaporte resulta más fácil, rápida y sencilla. Es entregado en el domicilio declarado por la persona solicitante y tiene una vigencia de 10 años.

¿A quién está destinado?

A todas las personas con nacionalidad argentina.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Presentar DNI, libreta cívica o libreta de enrolamiento.

Las personas menores de 18 años deben concurrir con padre, madre o tutor legal con DNI, y presentar partida de nacimiento certificada y acta de reconocimiento o adopción, si corresponde. Las personas mayores de 18 años sin la actualización obligatoria del DNI a los 14 años deben presentar partida de nacimiento certificada.

En los casos de personas declaradas incapaces, presentar testimonio judicial de la designación de quien ejerza la tutela o curatela.

El trámite es personal.

¿Hay que pagar?

Sí, los aranceles varían según el tipo de trámite. El arancel general es de \$400; si se realiza en centros comerciales, el costo es de \$500; trámite rápido (obtención dentro de las 48 horas), \$900; entrega inmediata (para pasajeros con pasaje y embarque en el día), \$1300.

Opción de nacionalidad argentina

Información y contacto

Registro Nacional de las Personas
En la oficina del Registro Civil
correspondiente al domicilio,
Centros de Gestión y Participación
o Centros de Documentación
Rápida del Ministerio del Interior y
Transporte.
Línea gratuita: 0800-999-9364
Lunes a viernes, de 8 a 20
www.nuevodni.gob.ar
Ministerio del Interior y Transporte
de la Nación

¿En qué consiste?

Permite el acceso a la nacionalidad argentina a personas nacidas en el exterior que sean hijas o hijos de personas nacidas en la Argentina.

¿A quién está destinado?

A todas las personas nacidas en el exterior que sean hijas o hijos de personas nacidas en la Argentina.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Partida de nacimiento de la persona optante; testimonio consular o inscripción del Libro de Extraña Jurisdicción del Registro Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de los registros civiles provinciales, traducida al idioma nacional y legalizada por el Colegio Público de Traductores; partida de nacimiento de madre o padre con firma y sello del oficial público en original que acredite su condición de argentina o argentino nativo.

Las personas optantes menores de 18 años deberán ir acompañadas por madre, padre, tutora, tutor o representante legal (con DNI), quienes deberán manifestar su voluntad al momento de realizar el trámite.

¿Hay que pagar?

Sí, el DNI tiene un arancel de \$35.

Información telefónica para veteranos de la Guerra de Malvinas

Información y contacto

Azopardo 250, C1107ADB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-666-4584
Lunes a viernes, de 8 a 20
citvgm@mindef.gov.ar
www.mindef.gov.ar
Ministerio de Defensa de la Nación

¿En qué consiste?

Consiste en atención personalizada para la contención social del veterano de guerra con el fin de dar respuestas y, en caso de corresponder, derivar adecuadamente los requerimientos y solicitudes.

¿A quién está destinado?

A veteranos de la Guerra de Malvinas y sus familiares.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Viaje por el país con
Aerolíneas Argentinas
y ANSES

Información y contacto

Sucursales de Aerolíneas Argentinas en
todo el país
0810-222-86527
www.aerolineas.com.ar

¿En qué consiste?

Ofrece una línea de préstamos otorgada por la ANSES para financiar pasajes aéreos de cabotaje en la línea aérea de bandera.

¿A quién está destinado?

A personas jubiladas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

El monto máximo a requerir es de \$10.000, a pagar entre 12 y hasta 40 cuotas, con tasas fijas que van del 17 al 23 por ciento. Estos valores luego se les descuentan de sus haberes.

Becas Fundación YPF

Información y contacto

Fundación YPF
becas_ypf@ypf.com
www.fundacionypf.org.ar

¿En qué consiste?

Es un apoyo económico para estudiar carreras consideradas estratégicas para el desarrollo productivo y tecnológico del país, en universidades públicas de la Argentina. La beca consiste en un aporte de 12 cuotas mensuales de \$1300, y la posibilidad de ser renovada hasta cumplir un máximo de 5 años, de acuerdo al desempeño y rendimiento académico demostrado por cada estudiante.

¿A quién está destinado?

A jóvenes menores de 25 años, egresados de escuelas secundarias de modalidad técnica que acrediten un promedio general de 8 o más puntos en escala de 1 a 10.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

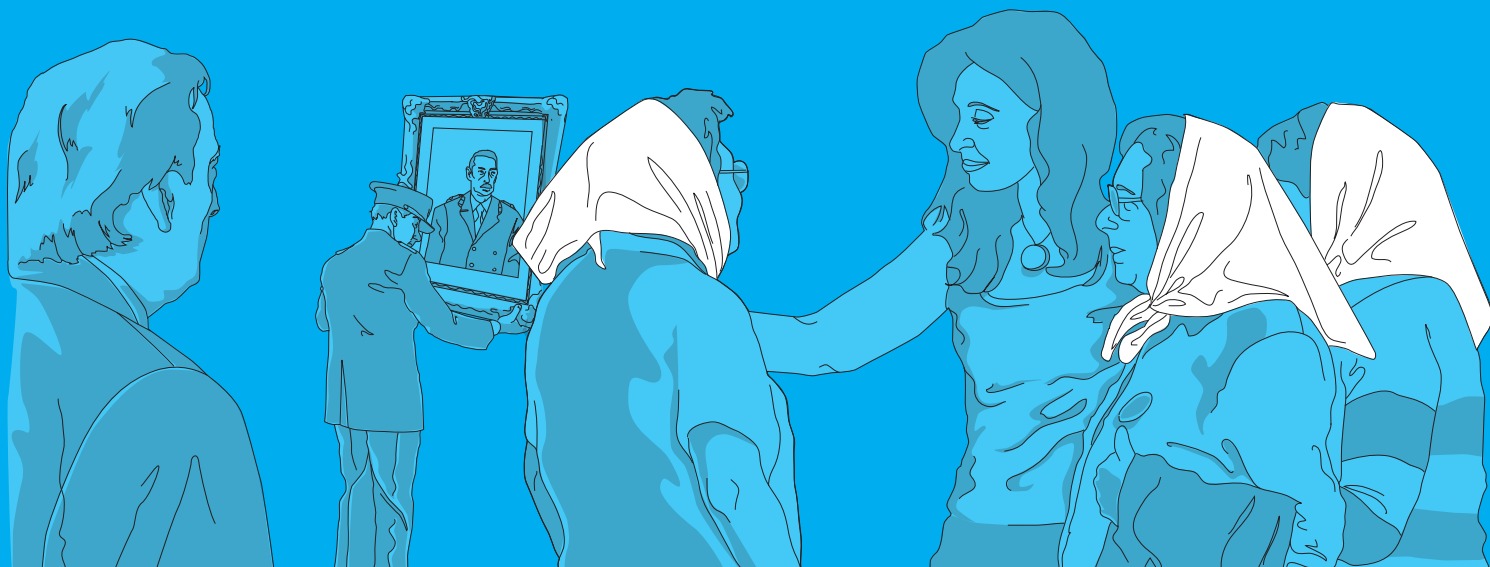
Acreditar la inscripción en una carrera de grado universitaria vinculada a las ingenierías, las ciencias básicas o las ciencias de la tierra.
Demostrar ingreso mensual del grupo familiar.
Completar el formulario de solicitud de la beca.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.



MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA



Argentina, un país con derechos

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI)

Información y contacto

Secretaría de Derechos Humanos
25 de Mayo 552, 9° piso, C1002ABL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 5167-6548/6551
conadi@jus.gob.ar
www.conadi.jus.gob.ar
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Es el organismo dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación encargado de recibir denuncias o información que permita alcanzar la restitución de la identidad de niñas y niños desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar y de bebés nacidos de madres en cautiverio entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983.

El plan sistemático de robo de bebés es un delito de lesa humanidad mediante el cual la última dictadura cívico-militar cambió la identidad de casi 500 niñas y niños, hoy jóvenes.

A partir de la pacífica lucha y reclamo de justicia de las Abuelas de Plaza de Mayo y de la creación de la CONADI se ha podido restituir la identidad de 108 nietas y nietos. La CONADI y las Abuelas de Plaza de Mayo convocan a toda la sociedad a seguir buscando a los 400 jóvenes que aún no pudieron recuperar su verdadera identidad.

¿A quién está destinado?

A quienes tengan dudas acerca de su identidad o información que aportar y a las familias víctimas del terrorismo de Estado.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Tener dudas sobre la propia identidad y haber nacido entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983. Asimismo, las personas que aporten información deben hacerlo en referencia a este período.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas

Información y contacto

25 de Mayo 552, 8° piso, C1002ABL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Línea gratuita: 0800-333-2334
(011) 5167-6621/6616
iliddhh@jus.gov.ar
www.derhuman.jus.gov.ar
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Esta campaña es una política pública de Memoria, Verdad y Justicia, que procura encontrar los lugares donde fueron enterradas en forma clandestina las personas detenidas desaparecidas durante la dictadura cívico-militar. Una vez encontrados estos lugares, se realizan las excavaciones para desenterrar los restos óseos y así poder identificarlos. Finalmente los restos son restituidos a los familiares para que puedan realizar su homenaje y sepultura digna.

¿A quién está destinado?

A familiares biológicos de personas víctimas de desaparición forzada entre 1974 y 1983, que aún no han sido identificadas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Los familiares de víctimas de desaparición forzada deben aportar una muestra de su perfil genético (unas gotas de sangre, cabello, etc.) que será incorporada al Banco de Sangre de Familiares, dependiente del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y del Ministerio de Salud de la Nación. El familiar puede comunicarse con la oficina de derechos humanos más próxima al domicilio para coordinar un turno, y aportar así la muestra de su perfil genético.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Archivo Nacional de la Memoria

Información y contacto

Espacio Memoria y Derechos Humanos
(ex-ESMA)

Av. Del Libertador 8151, C1429BNB

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(011) 4701-1345/38/94

www.derhuman.jus.gob.ar/anm

Secretaría de Derechos Humanos

Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Una de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia que inició el Estado nacional a partir del 25 de mayo de 2003 fue la creación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Desde entonces, este organismo público se encarga de preservar los testimonios que integran la CONADEP y los testimonios que se reciben a diario en la Secretaría de Derechos Humanos.

El ANM además se encarga de digitalizar los documentos, testimonios e información que muestren el accionar del terrorismo de Estado para que las futuras generaciones puedan resguardar y mantener viva la memoria sobre las violaciones a los derechos humanos y las manifestaciones de resistencia frente a estos crímenes, como así también acerca de los diferentes momentos emblemáticos de la historia del país.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Red Federal de Sitios de Memoria

Información y contacto

Coordinación de la Red Federal de Sitios de Memoria
Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex-ESMA)
Av. Del Libertador 8151, C1429BNB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4701-1345/38/94,
int. 125, 127 y 155
sitiosdememoria@jus.gov.ar
coordinacionanm@gmail.com
www.derhuman.jus.gob.ar/anm
Archivo Nacional de la Memoria
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

Una de las políticas públicas implementadas desde el año 2003 es la de identificar los lugares que el terrorismo de Estado utilizó para detener, torturar y matar personas. Las señalizaciones buscan resignificar estos sitios de terror y muerte como lugares de memoria que promuevan una cultura democrática y que hagan efectivo el “Nunca Más”. Estas señalizaciones se concretan mediante un proceso colectivo en el que participan organizaciones sociales y de derechos humanos, vecinos del lugar y diversos organismos gubernamentales.

¿A quién está destinado?

A la comunidad en general.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”

Información y contacto

Esmeralda 138, C1035ABD
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 5300-4000, int. 76607 y 76074
centroulloa@jus.gov.ar
www.derhuman.jus.gob.ar
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

El “Centro Ulloa”, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, ofrece acompañamiento y asistencia integral a víctimas del terrorismo de Estado y a víctimas del abuso de poder que hayan sufrido graves situaciones traumáticas a partir de la vulneración de sus derechos. Dicha asistencia y acompañamiento consiste en dar contención psicológica, orientación y derivación a otros organismos según corresponda.

¿A quién está destinado?

A las víctimas del terrorismo de Estado y a sus familiares y a víctimas-testigos y querellantes que participen en los juicios por delitos de lesa humanidad.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Aerolíneas Argentinas y los derechos humanos

¿En qué consiste?

Es un acuerdo de cooperación y asistencia operativa mutua entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Aerolíneas Argentinas para asegurar el traslado de testigos, víctimas y querellantes e imputados vinculados a procesos penales en los que se investigue delitos de lesa humanidad, de trata de personas u otras figuras comprendidas en la ley 25.764, a destinos operados por la empresa.

¿A quién está destinado?

A testigos, víctimas, querellantes e imputados vinculados a delitos de lesa humanidad, de trata de personas u otras figuras comprendidas en la ley 25.764.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Estas medidas serán dispuestas a petición del fiscal, por el juez o tribunal a cargo de la causa en que se recibiera la declaración que justificara esta política.

¿Hay que pagar?

Es obligación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos suministrar los medios económicos mientras la persona beneficiaria se halle imposibilitada de obtenerlos por sus propios medios. En consecuencia, el traslado no es gratuito por parte de la empresa, sino asumido por el ministerio, guardando la confidencialidad que debe prevalecer en este asunto, conforme lo indica la ley.

Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex-ESMA)

Información y contacto

Ente Público Espacio para la Memoria
y para la Promoción y Defensa de los
Derechos Humanos (ex-ESMA)

Av. Del Libertador 8151, C1429BNB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4702-9920

visitasguiadas@espaciomemoria.ar

www.espaciomemoria.ar

¿En qué consiste?

El 24 de marzo de 2004, el ex presidente Néstor Kirchner recuperó y abrió al pueblo argentino las puertas del predio donde funcionó la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), aquel centro clandestino de detención, tortura y exterminio que fue símbolo del terrorismo de Estado por donde pasaron cerca de 5000 personas detenidas desaparecidas entre 1976 y 1983. Con la reapertura se transformó en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, donde a través de talleres, acciones culturales, visitas guiadas y diversas actividades que profundizan las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, se rinde homenaje a las víctimas y se condenan los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Es también considerado un lugar de referencia nacional e internacional de políticas públicas de memoria, de promoción de valores democráticos y de defensa de los derechos humanos.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Para las visitas guiadas al ex centro clandestino de detención (Casino de Oficiales), comunicarse previamente por teléfono o por correo electrónico y especificar la cantidad de personas que participarán de la actividad.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti

Información y contacto

Espacio Memoria y Derechos Humanos
(ex-ESMA)

Av. Del Libertador 8151, C1429BNB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4702-7777

ccmhconti@jus.gob.ar

www.centroculturalconti.jus.gob.ar

Archivo Nacional de la Memoria
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos de la Nación

¿En qué consiste?

En el año 2008 el Estado nacional creó este Centro Cultural de la Memoria dentro del predio donde funcionó el centro clandestino de detención, tortura y exterminio de la ESMA. El “Haroldo Conti” – nombre que rinde homenaje al escritor secuestrado y desaparecido en 1976- busca resignificar ese lugar y convertirlo en un espacio abierto a toda la comunidad donde, a partir de manifestaciones artísticas y de la cultura popular, se difundan los derechos humanos y se promueva el compromiso de seguir construyendo una patria con Memoria, Verdad y Justicia.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ninguno.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

Memoria en Movimiento Comunicación y Derechos Humanos

Información y contacto

Secretaría de Comunicación Pública
(011) 4331-1951/59, int. 5773 y 5450
memoriaenmovimiento@medios.gov.ar
www.memoriaenmovimiento.gov.ar
www.facebook.com/MemoriaenMovimiento
Twitter: @com_ddhh
Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

¿En qué consiste?

Produce contenidos, publica documentos y libros, organiza debates públicos, diseña e implementa diversas actividades artísticas y campañas de comunicación y difusión pública, para fortalecer la comunicación pública de las políticas de derechos humanos y la construcción social de Memoria, Verdad y Justicia.

¿A quién está destinado?

A todas las personas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

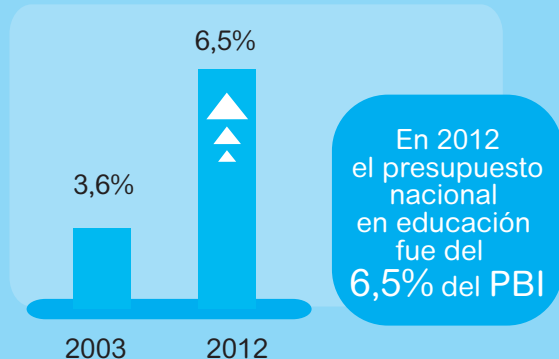
Las publicaciones pueden solicitarse por correo electrónico.

¿Hay que pagar?

No, es gratuito.

DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS
LA DÉCADA GANADA
2003-2013

EDUCACIÓN



● Programa Nacional de Alfabetización

23.000
centros de alfabetización

8
años

170.000
personas alfabetizadas



Creación del Ministerio de **Ciencia y Tecnología**

Inauguración del **Polo Científico Tecnológico**

Programa Raíces
944
científicas y científicos repatriados

Ley de Educación Nacional (año 2006)

Enseñanza media obligatoria más y mejor nivel educativo



Más libros en las aulas
67 millones de libros entregados a estudiantes de todo el país



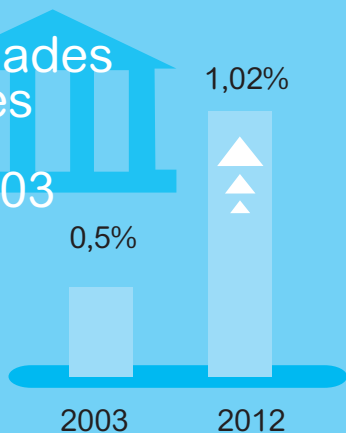
Conectar Igualdad

2.582.000 de netbooks entregadas a docentes y estudiantes

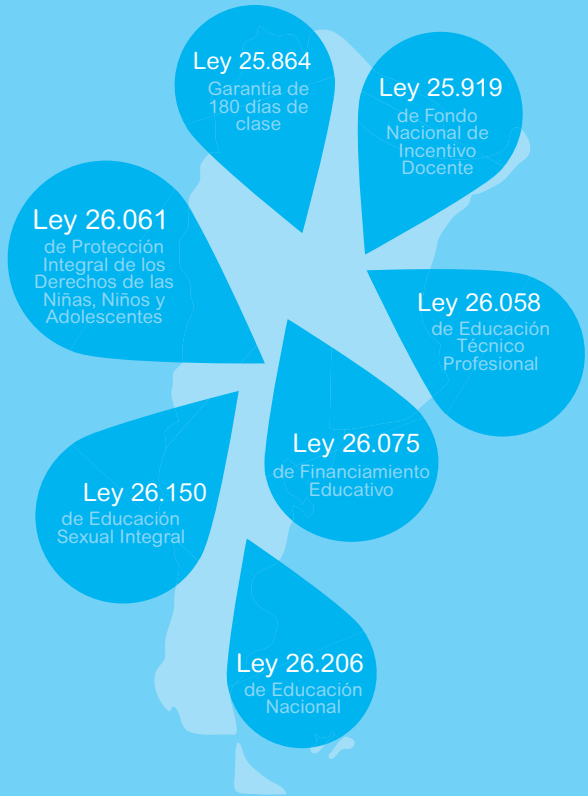


9

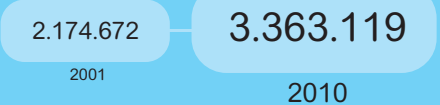
Universidades nacionales creadas desde 2003



En 2012 el presupuesto universitario fue del **1,02%** del PBI



Población con estudios de nivel superior completo



Aumentó la permanencia y el egreso + inclusión social



1.412.999

2001

1.808.415

2011

La **tasa de asistencia** en el nivel primario **es del 99%**

80% cursan en universidades públicas

Cantidad de **becas** universitarias otorgadas

2003 **2.726**

2012 **44.855**

TRABAJO

5 millones
de nuevos puestos de trabajo

Desocupación
2003

26%

7,2%

Desocupación
2013

Ley 26.844
contrato de trabajo para
personal de **casas
particulares**

IGUALDAD de DERECHOS LABORALES

Creación de



200.000 nuevas
empresas

11.715 mutuales

14.456 cooperativas

Creación de
parques industriales

2003 → 80

2013 → 330



Mejora
en la distribución
del **ingreso**

(según coeficiente de Gini.
Cero es total igualdad, uno es la mayor desigualdad)

2004 0,471
2012 **0,364**

Reinstalación
del Consejo
del Salario
Mínimo,
Vital y Móvil

luego de
14 años
sin funcionar



Recuperación de los Astilleros Río Santiago

Miles
de trabajadoras
y trabajadores
incorporados
a la producción y servicios

2003
51%

de los trabajadores y las trabajadoras
estaban registrados

2011
80%

de los trabajadores
y las trabajadoras
están registrados

Argentina
alcanzó el nivel
de trabajo registrado
más alto de su historia

Aumento

de **crédito**
para las **PYMES**

en las **asignaciones
familiares**
INVERSIÓN SOCIAL
MAYOR COBERTURA



Salario
mínimo

2002
\$200

En América Latina,
la Argentina ocupaba
el 5to. puesto

El salario mínimo
más alto
de América Latina

2013
\$3.600

SALUD



Política nacional de medicamentos

Con la prescripción de medicamentos por nombre genérico se aseguró a las familias el acceso a medicamentos a bajos costos

Programa Sumar



cobertura de salud a

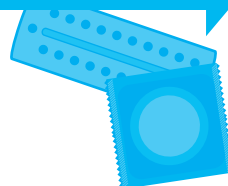
+ de 4,8 millones

de personas que no tienen otra cobertura sanitaria que la que ofrece el sistema público de salud

2003 solo 7 provincias

contaban con programas de salud sexual y reproductiva

Acceso gratuito



2013 **TODAS** las provincias de la Argentina

elaboración de un protocolo de actuación

Plan Remediar

512

millones de consultas médicas

distribución gratuita de

1,5 millón de botiquines

6.000

centros de salud

donde se atienden **15 millones** de personas



Plan Nacer

1.800.000

de madres, niños y niñas han sido asistidos



Ley 26.862 de fertilización asistida



Vacunas
contra
VPH
563.915
niñas
recibieron las
primeras dosis



Calendario de Vacunación

6
vacunas
incluidas
2003

16
vacunas
incluidas
2012



se incorporó
la **vacuna contra**
la **hepatitis A** y en 2008
se dejaron de hacer
trasplantes de hígado
por hepatitis A

Hepatitis B

Triple Viral
(sarampión,
rubeola,
paperas)

Virus
del Papiloma
Humano
(VPH)

Triple
Bacteriana
Acelular
(difteria, tétanos,
tos convulsa)

Antigripal

Antineumocócica
Conjugada
(neumonía, otitis
y meningitis)

Fiebre
Hemorrágica
Pentavalente
(difteria, tétanos,
tos convulsa,
haemofilus influenzae B,
hepatitis B)

Fiebre Amarilla

2012
11,2‰
tasa de mortalidad
infantil

2003
16,5‰
tasa de mortalidad
infantil

Bancos centrales de sangre



2003
2

2013
22



25 hospitales
finalizados desde 2003

La **ley** de muerte digna
otorga **mayores derechos**
a los **pacientes**

VIVIENDA, HÁBITAT Y DESARROLLO SOCIAL

PRO.CRE.AR

51.000
viviendas
en marcha

30.000
familias
ya están
construyendo

21.000
viviendas
en proceso
de adjudicación

90
desarrollos
urbanísticos
en todo el país

Plan federal
de viviendas
1 millón
(entre viviendas nuevas
y mejoramientos
habitacionales)

Reconstrucción de
38.500 km
de la Red Vial Nacional

18
millones
de personas
con cobertura de
agua potable
y cloacas
gracias a la creación
de AySA en 2006

Cada
1.000
casas
que se construyen,
se crean
4.600 puestos
de trabajo

• Recuperación de
los ferrocarriles
Se **rehabilitaron 2.566 km**
de vías

• Reapertura
de **talleres ferroviarios**
y estatización del **Belgrano Cargas**



PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

49

(CAJ)

Centros
de Acceso
a la Justicia

en funcionamiento a lo
largo y ancho del país

2012

se atendieron

138.932

consultas

Creación del
**Ministerio
de Seguridad**



Ley de Democratización
de la Representación Política
y Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias
(PASO)

Más y mejor **participación**,
más **democracia**

ampliación de derechos
1.300.000
jóvenes de 16 y 17 años
en condiciones de **votar**

INCLUSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL



Tarjeta Argentina

224 mil

tarjetas asignadas
con compras otorgadas

Recuperación del sistema
solidario previsional

La **Ley 26.425**

creó el **SISTEMA INTEGRADO
PREVISIONAL ARGENTINO**
un único régimen previsional público

Inclusión
previsional

2003

65%



2012

95%

de las personas que tenían la
edad requerida lograron jubilarse

Asignación
Universal
por Hijo

3,6 millones

de niños, niñas y adolescentes

1,8 millones

de familias

han mejorado su calidad
de vida, educación y salud

INCLUSIÓN y SOLIDARIDAD

2,4 millones

de personas en edad jubilatoria

fueron **incluidas**

en la **moratoria previsional**

3 millones de personas en 2004

4,5 millones de personas en 2012

que cuentan con cobertura de la obra social de los jubilados

90% usa los servicios del PAMI

1,5 millones de jubilados con medicamentos con cobertura al 100%

jubilación mínima



en 2003 150 pesos x mes en 2013

2.165 pesos

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria:

1.730.000

familias acceden a complementos alimentarios a través de tarjetas magnéticas



3.500.000

personas acceden a través de huertas familiares, comunitarias y escolares

Más derechos Menos pobreza

2003 54%

de pobres

2003 27,7%


de indigentes

2012 5,4%

2012 1,5%

Ley de Movilidad Jubilatoria 2 aumentos anuales de los haberes

GÉNERO Y DIVERSIDAD

144 

Línea gratuita de atención, contención e información por casos de violencia de género

137 

Línea gratuita de atención, a víctimas de violencia familiar



Salud sexual y procreación responsable
más de **13.000** consultas recibidas al **0800-222-3444**



Ley de identidad de género desde su sanción

3.000

trámites en todo el país



Matrimonio igualitario

por personas travestis, transexuales y transgéneros para obtener nuevos DNI

Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

Ley 26.130 de intervenciones de anticoncepción quirúrgica

Ley 25.929 de parto humanizado

Ley 26.150 de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales

Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas

Ampliación de la cobertura del Seguro de Capacitación y Empleo para personas travestis, transexuales y transgéneros

▶ CULTURA Y COMUNICACIÓN

Decodificadores
de Televisión Digital Abierta

1.080.000

entregados

Creación de
canal Encuentro,
TecnópolisTV
 DeporTV y Pakapaka


Capitán
Beto el 1^{er}
nanosatélite
desarrollado y fabricado
en Argentina



Espacios
INCAA

44
salas
en todo el país



 **Ley 26.551**
despenalización
de los delitos de
calumnias e injurias

+ de 100 
Casas de la Historia y la Cultura
del Bicentenario
en todo el país

Ley 26.801 creó
el Instituto
Nacional de la
Música 

La **comunicación** es un derecho humano
Democratización de la comunicación
Comunicación para **todos y todas**



Ley
de **Servicios**
de **Comunicación**
Audiovisual 

Creación 
del Polo de Desarrollo
de la Industria Audiovisual
Isla Demarchi

IDENTIDAD, NACIONALIDAD Y SOBERANÍA

Malvinas argentinas

el reclamo argentino de soberanía sobre Malvinas y de diálogo con el Reino Unido es apoyado por el MERCOSUR, la UNASUR y todos los países africanos.

Proyecto de construcción del Memorial y Museo Malvinas en el predio de la ex-ESMA

Nuevo DNI
20 millones entregados

Nuevo pasaporte
48 horas de entrega
Trámite ágil

Desclasificación del Informe Rattenbach

Cancelación de la deuda con el FMI:
Política económica soberana de crecimiento económico



● **FIN** de sometimiento a recetas neoliberales

Creación de la UNASUR y de la CELAC
Impulso al MERCOSUR

1.503.403 personas obtuvieron la radicación en la Argentina



90,79% de ellas son de países del MERCOSUR



Ley 26.466

Reestatización de
Aerolíneas Argentinas

Ley 26.741

Nacionalización
de 

Ley 26.831
que regula
el mercado
de capitales

Ley 26.737

limita la titularidad y posesión
de **tierras rurales** a extranjeros



Programa Patria Grande y Ley 25.871 de Migraciones

eje en los **DERECHOS**
de las **personas migrantes**:
derecho a la inmigración;
a la igualdad de trato;

al **acceso no discriminatorio**
del **inmigrante** y su **familia** a

- ➡ servicios sociales,
- ➡ bienes públicos,
- ➡ educación, ➡ salud,
- ➡ justicia, ➡ trabajo,
- ➡ seguridad social
- ➡ y derecho a la información

Reforma
de la **Carta Orgánica**
del **Banco Central**:
asegura la estabilidad monetaria
y **financiera**,
promueve el empleo
y el desarrollo económico
con **equidad social**

Incorporación
como beneficiarios del **PAMI**
a los **veteranos** de Malvinas
y su grupo familiar

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

1.000
procesados

440
genocidas
condenadas

109
nietas y nietos
recuperados

Juicios orales y públicos
en todo el país

El Estado nacional, a través
de la Secretaría de Derechos Humanos,
como querellante de las causas
por crímenes de lesa humanidad

La Secretaría de Derechos Humanos,
como querellante
en la causa Papel Prensa

67
sitios
ligados

al terrorismo de Estado
señalizados
en todo el país

JUICIO Y
CASTIGO

Creación
del Espacio para la Memoria
en la ex-ESMA

MEMORIA

VERDAD

JUSTICIA

22 espacios
de memoria

NUNCA
MÁS

Fin
de la represión
de la protesta social



Prohibición de uso
de armas de fuego
para contener la protesta social

● **Formación**
en derechos humanos
para integrantes
de las fuerzas de seguridad



Nulidad,
invalidez
e inconstitucionalidad
de las leyes de Obediencia Debida
y de Punto Final



El Estado nacional
impulsó la renovación
de los integrantes
de la Corte Suprema
en proceso democrático
autolimitación presidencial
para la designación de sus integrantes

Reglamentación
de la **Ley de Defensa**



Responsabilidad primaria
de las Fuerzas Armadas:

- DEFENSA de NUESTRA SOBERANÍA,
- INTEGRACIÓN TERRITORIAL ante agresiones,
- NO INTERVENCIÓN
en cuestiones de SEGURIDAD INTERIOR



Esta publicación reúne una selección de políticas públicas que son una clara expresión de un Estado democrático y presente en las necesidades de su pueblo.

Cada página contiene información sobre los alcances y objetivos de diversas políticas de ampliación de derechos, así como también la documentación y los pasos que se deben llevar adelante para acceder a cada una. Entre ellas se encuentran la Asignación Universal por Hijo, Conectar Igualdad, PRO.CRE.AR., Televisión Digital Abierta, Argentina Trabaja, SUBE, Tarjeta Argentina, Plan Nacer, Centros de Acceso a la Justicia, matrimonio igualitario e identidad de género.

Conocer nuestros derechos es tarea de todos. Por eso, esta publicación tiene el objetivo de contribuir y aportar al proceso de inclusión social, igualdad, diversidad y garantía de los derechos del conjunto de la población.

“No estamos regalando nada, estamos devolviendo parte de lo que durante décadas se les sacó a los más humildes de la Patria (...) y parte de la dignidad que les habían arrebatado a los argentinos”.

Cristina Fernández de Kirchner